NUMERO DEL INFORME: 01

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO 2024

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública 4
1.1. Descripción general de la Obra Pública 4
1.2. Localización de la Obra Pública 5
1.2.1. Quebrada: La Poblada 5
1.2.2. Quebrada: La Presidenta 5
1.2.3. Quebrada: Q. Malpaso aguas abajo de tramo ejecutado con Acción Popular en 2018 6
1.2.4. Quebrada: Quebrada La Marucha 7
1.3. Información básica de los contratos: 8
1.3.1. Contrato de obra: 8
1.3.2. Contrato de interventoría: 9
1.4. Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión 10
2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría 14
2.1. Control de ejecución 14
2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría: 16
2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría: 24
3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría:... 28
3.1. Informe social: 28
3.1.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social. 28
3.1.2. Programa de resolución de conflictos 29
3.1.3. Programa de participación comunitaria 29
3.1.4. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 30
3.1.5. Programa de formación y capacitación 31
3.1.6. Planes de comunicaciones. 31

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.7. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública. 32

3.1.8. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública. 33

3.2. Informe ambiental: 34

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental. 34

3.2.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas. 34

3.2.3. Programa para uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción. 35

3.2.4. Programa para protección del suelo. 35

3.2.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra. 35

3.2.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra. 35

3.2.7. Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos. 35

3.2.8. Programa para la Gestión de la fauna y la flora. 35

3.2.9. Programa para ahorro y uso eficiente de agua y energía. 36

3.2.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales. 36

3.2.11. Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental (Formatos e indicadores a desarrollar). 36

3.2.12. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública. 40

3.3. Informe de salud y seguridad en el trabajo: 41

3.3.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo: 41

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública. 45

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de interventoría: 45

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral: 45

4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación: 46

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.3. Correspondencia enviada y recibida: 50

4.4. Evaluación en sap de los contratistas (interventoría y obra): 56

5. Informe financiero y contable: 59

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP: 59

5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica): ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría:..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6. Informe jurídico: 65

6.1. Relación de reclamaciones: 65

6.2. Relación de sanciones: 67

6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección. 76

6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría: 76

6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico: 77

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría..... 79

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Información General de la Obra Pública

1.1. Descripción general de la Obra Pública

Actividades principales para ejecutar:

El alcance del proyecto es ejecutar las intervenciones físicas de las quebradas definidas de acuerdo a los puntos priorizados. Lo que se busca es adelantar todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas, necesarias para la construcción de las obras hidráulicas en las quebradas del Distrito de Medellín, acorde con los diseños, especificaciones técnicas, y necesidades planteadas por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los sitios a intervenir requieren de permisos de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal; los cuales se encuentran vigentes.

Para la ejecución de las obras planteadas y acorde con la normatividad ambiental vigente, la Secretaría de Medio Ambiente tramitó y le fueron otorgados los Permisos Ambientales de Ocupación de Cauce y de Aprovechamiento Forestal de Árbol Aislado, relacionados en la tabla.

Quebrada	Comuna	Punto Referencia	POC		PAF	
			DATOS TRAMITE	VIGENCIA HASTA	DATOS TRAMITE	VIGENCIA
Quebrada La Marucha	14-El Poblado	Cl 2 Sur 18 191	Resolución Metropolitana N° 283 (20/02/2023)	20/02/2025	Resolución Metropolitana N° 1188 (05/06/2023)	05/06/2024
La Presidenta	14-El Poblado	Calle 9 con Carrera 31 (Carrera 33 Calle 8)	Resolución N° 1860 (21/08/2017). Ampliada Resolución N° 413 (27/03/2019), 1823 (22/09/2020) y 885 (03/05/2022)	03/11/2023 (debe ser ampliado durante la vigencia del contrato)	Resolución Metropolitana N° 1339 (14/06/2023)	16/06/2024
La Poblada	14-El Poblado	Calle 10A # 40 -70. Barrio Lalinde	Resolución N° 1859 (31/08/2017). Ampliado mediante Resolución N° 412 (07/03/2019), 1782 (11/09/2020) y 2247 (15/09/2022).	15/03/2024.	Resolución N° 2848 (22/11/2017). Ampliado mediante Resolución N° 2549 (05/10/2018), 2996 (30/10/2019), 689 (17/04/2021), 884 (03/05/2022) y 450 (20/03/2023).	20/04/2024
Q. Malpaso aguas abajo de tramo ejecutado con Acción Popular en 2018	07-Robledo	Carrera 93ª con Calle 79 y Carrera 92A con Calle 78B	Resolución N° 1234 (01/07/2021). Ampliación Resolución N° 1453 (16/06/2023)	08/07/2025	Resolución N° 1538 (21/06/2023)	28/06/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En este sentido y con el fin de garantizar la ejecución de las obras, objeto de este proceso de contratación, dentro del plazo establecido y acorde con las prioridades descritas, el contratista de obra deberá diseñar un plan y cronograma de ejecución de obra que permita atender diferentes frentes de trabajo dentro de los tramos de las quebradas objeto de intervención.

El proponente al inicio de la legalización del contrato debe presentar un plan de trabajo y presupuesto calibrado, para aprobar el inicio de las obras por parte del interventor y revisada por el supervisor del contrato de interventoría.

Este plan de trabajo y ajuste de cantidades reales, se requerirán para cualquier modificación del contrato, por lo tanto, se debe mantener actualizado mes a mes, siendo obligación de la interventoría enviar estos documentos para revisión del supervisor del distrito, quien si lo considera necesario lo informará al ordenador del gasto y este decidirá si se lleva a comité interno o no.

1.2. Localización de la Obra Pública

Se intervendrán los siguientes puntos:

1.2.1. Quebrada: La Poblada

Comuna: 14-El Poblado
Punto Referencia: Calle 10A # 40 -70. Barrio Lalinde
OBRAS SEGÚN DISEÑOS: construcción de un muro en concreto reforzado cimentado sobre caissons y protección en la pata con enrocado envuelto en hidromalla geoestera G50.

1.2.2. Quebrada: La Presidenta

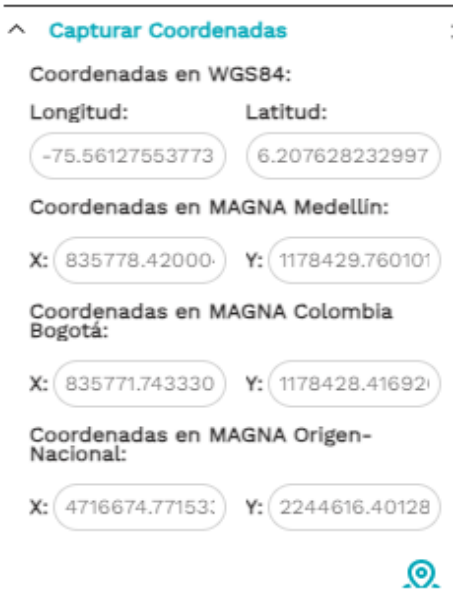
Comuna: 14-El Poblado





Punto Referencia: Calle 9 con Carrera 31 (Carrera 33 Calle 8)
OBRAS SEGÚN DISEÑOS: Protección del talud mediante la construcción de un muro en tierra armada de 3 m de altura conformado por geomalla para refuerzo Fortgrid UX50, Geotextil tejido Fortex BX40, recubrimiento exterior con Terratrac TRM50 y filtro interior geodren planar Permadrain, formando un bloque autosoportado, colocado sobre un relleno de enrocado envuelto en hidromalla geoestera G50, de 2 m de altura.

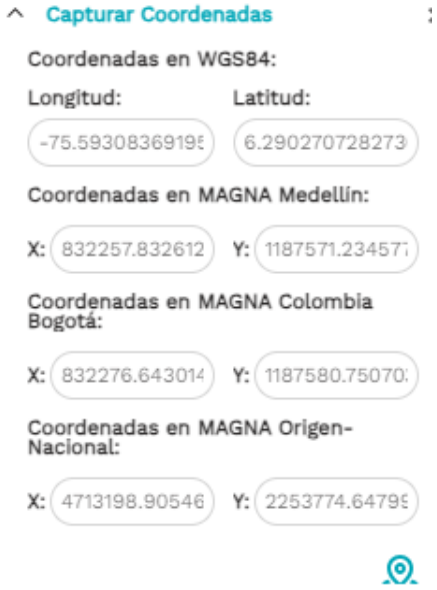




1.2.3. Quebrada: Q. Malpaso aguas abajo de tramo ejecutado con Acción Popular en 2018

Comuna: 07-Robledo
Punto Referencia: Carrera 93A con Calle 79 y Carrera 92A con Calle 78B
OBRAS SEGÚN DISEÑOS: Canal rectangular, que se proyecta en el tramo de condiciones naturales de la quebrada Malpaso, comprendido entre dos canales rectangulares existentes, iniciando aguas arriba en un empalme con un canal existente y finaliza aguas abajo en otro empalme con el canal existente.





1.2.4. Quebrada: Quebrada La Marucha

Comuna: 14-El Poblado
Punto Referencia: Cl 2 Sur 18 191
OBRAS SEGÚN DISEÑOS: Construcción de una nueva cobertura bajo el andén existente, paralelo a la calzada de ascenso de la Calle 2Sur, en reemplazo de la existente que actualmente fluye bajo la zona verde paralela a la vía y al andén; debido a las pendientes existentes es necesario la proyección de escalones de disipación para llegar al sitio de empalme con la cobertura rectangular ubicada a la altura de la Carrera 20. Para realizar el realineamiento de la obra bajo el andén, se requieren realizar varias curvas horizontales con radios de giro entre 10,00m y 20,00m.

Para el desarrollo de estas actividades y acorde con la normatividad vigente, es necesario disponer de manera previa en los sitios a intervenir las siguientes autorizaciones

- **Permisos ambientales** de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal; los cuales a la fecha se encuentran vigentes para los puntos objeto de este contrato.
- **Permiso de Rotura de Vías**, el cual debía ser tramitado por el contratista una vez le haya sido adjudicado el contrato, se haya dado la orden de inicio y previo a las intervenciones físicas en las zonas donde aplique, permiso que es otorgado por la Secretaría de Infraestructura Física
- **Permiso de Intervención y ocupación de vías**, el cual, al igual que para el caso anterior, debería haber sido tramitado por el contratista una vez le haya sido adjudicado el contrato, se haya dado la orden de inicio y previo a las intervenciones físicas, acorde con los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que debería elaborar y

entregar en la Secretaría de Movilidad, todo coordinado con la interventoría del contrato legalizado.

- **Socialización e implementación del Plan de Manejo Socioambiental**: Actividades a desarrolla luego de suscrito el contrato y previo a la ejecución de intervenciones físicas, que incluye socializaciones con las comunidades del proyecto a ejecutar, las intervenciones a realizar, duración del proyecto, actas de vecindad, entre otros.





1.3. Información básica de los contratos:

1.3.1. Contrato de obra:

NÚMERO DEL CONTRATO:	**4600099216**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VINASCO&CO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTEGRANTE	NIT O CÉDULA	**% DE PARTICIPACIÓN**
FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA	10.241.920	**10 %**
OLMEDA SAS	900.218.119-1	**45 %**

	CONSCAVA SAS | 901.597.918-6 | **45 %**
NIT	901.747.508-4.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL VARGAS VELA
CÉDULA O NIT:	79-542557
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Kilómetro 20 Autopista Norte Centro Empresarial OIKOS Oficina 311
TELÉFONOS DE CONTACTO:	321 206 56 27
EMAIL:	olmedaltda@gmail.com – fjvinasco1@hotmail.com
FECHA DE INICIO:	5 DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACION 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE OCHO (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL AMPLIACIONES: 01
PLAZO ACTUAL:	NOVENTA Y SIETE DIAS (97) CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	SEIS (06) DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L ($4.079.984.917) INCLUIDO AIU DEL 36,21%.
ADICIONES A LA FECHA:	NA
VALOR ACTUAL:	CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L ($4.079.984.917) INCLUIDO AIU DEL 36,21%.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACION 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE OCHO (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

1.3.2. Contrato de interventoría:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600099320

OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA:	JET INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	802.024.876-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELIÉCER TRUJILLO OROZCO
CÉDULA :	72.214.607
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cl 76 65-35 Barranquilla
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300 681 85 56
EMAIL:	Licitaciones2018@jetingeniería.com j.trujillo@jetingeniería.com
FECHA DE INICIO:	22 de noviembre de 2023
PLAZO INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACION 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE OCHO (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL AMPLIACIONES: 01
SUSPENSIONES A LA FECHA	NA
PLAZO ACTUAL:	NOVENTA Y SIETE DIAS (97) CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	06/04/2023 SEIS DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ML ($719.230.036) INCLUIDO IVA.
ADICIONES A LA FECHA:	NA
VALOR ACTUAL:	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ML ($719.230.036) INCLUIDO IVA.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACION 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE OCHO (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

1.4. Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

De acuerdo con la comunicación de designación de supervisión especializada al contrato **No. 4600099320 de 2023**, se asignó el siguiente personal cómo apoyo:

Medellín, 12 de octubre de 2023

Señor
WILSON ENRIQUE LIEBANO MONTOYA
Supervisor líder
Profesional universitario
Secretaría de Medio Ambiente
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600099320 de 2023.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: **"Interventoría a la construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas de Medellín y sus Corregimientos"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Así mismo, contará con el siguiente supervisor de apoyo:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Oscar Gabriel Cardenas Hernandez	Técnico – Componente geológico

Igualmente, contará con el siguiente personal de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTES
Angela María Oquendo Hernández	Administrativo, financiero y contable
Geydy Esther Garcia Domínguez	Jurídico
Juan Camilo Martinez Gallo	Técnico - Componente hidráulico

Página 1 de 4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se relaciona en el siguiente cuadro, el personal de la interventoría:

Sara Velasquez Restrepo	Técnico - Componente forestal
Judith Marcela Niño Salas	Técnico - Componente social
Juan Camilo Cardona Fernandez	Técnico – Componente SISO

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión…*es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La Supervisión Especializada deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión, los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Personal administrativo de la interventoría:

La designación tiene fecha del 12 de octubre de 2023, pero la designación oficial llego por correo

NOMBRE	DISPONIBILIDAD	CARGO
Jorge Eliecer Trujillo Orozco	50%	Director de obra
Gustavo Castellar	100%	Residente de obra
Jorge Altamar	100%	Residente de obra
Vladimir Zapata López	100%	Residente de obra
John Jaime Isaza	100%	Tecnólogo en obras civiles
Vladimir Diaz	100%	Tecnólogo SST
Cecilia Mejía	100%	Profesional Social
Elizabeth Ospina	100%	Profesional Social
Andrés Reyes	100%	Residente Ambiental

El día 24 de octubre de 2023, se contactó a la interventoría y se inició el proceso de revisión de hojas de vida para el personal profesional propuesto por este y así proceder después del cumplimiento de los requisitos de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales.

Se aclara que durante los meses de **enero de 2024 y febrero del mismo año**, la supervisión no conto con apoyos jurídicos ni logísticos por parte de suministros y servicios, además debido al cambio de administración, tampoco hubo acompañamiento por parte de la secretaria de Medio Ambiente, del equipo designado inicialmente y relacionado en el siguiente cuadro, estos apoyos iniciaron labores nuevamente el día **07 de marzo de 2024**.

Personal supervisión:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	Wilson Enrique Liébano Montoya
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	Diego Marín
APOYO JURIDICO SUPERVISION	Geydy Esther García Domínguez
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	Angela María Oquendo Hernández
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	
PROFESIONAL SOCIAL	Michell Daniela Osorio Montoya
PROFESIONAL AMBIENTAL	Sara Velasquez Restrepo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Jorge Eliecer Trujillo Orozco
RESIDENTE DE INTERVENTORIA (1)	Vladimir Zapata López
RESIDENTE DE INTERVENTORIA (2)	Jorge Esteban Moncayo Altamar
TECNÓLOGO	
PROFESIONAL AMBIENTAL	Andres Felipe Reyes Hernandez
PROFESIONAL SOCIAL	Cecilia Maria Mejía Merino
OTRO PERSONAL INTERVENTORÍA	Zandra Milena Trujillo Reyes SST

Personal Enero – febrero de 2024

CONTROL DE PERSONAL	JET INGENIERIA															ENERO 2024
PERSONAL OPERATIVO																
NOMBRE	**CARGO**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Miguel Sanchez	Maestro	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1
Edison Echavarria	Oficial					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1
Urias Sepulveda	Oficial											1	1	1		1	1
John Jairo Ramirez	Ayudante					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1
John Alexander	Ayudante					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1
Luis Ñañes	Ayudante											1	1	1		1	1
Alex Valencia	Operador								1	1	1	1	1	1		1	1
PROFESIONALES																	
Diana Montaño	Directora								1	1	1	1	1	1			
Gilberto Acero	Ing Residente	1	1	1	1	0,5	0,5		1	1	1	0,5				0,5	
León Dario Cuervo	Aux Ingenenieria	1	1	1	1				Inc	Inc	Inc	Inc	Inc	Inc		1	1
Angela Garavito	Tecnologa	1	1	1	1	0,5	0,5			0,5			1	1			
Angely Alvarez	Residente Social	1	1	1	1					0,5			1	1		1	
Laura Muriel	SST	1	1	1	1	1	1		Inc	Inc	1	1	1	1		1	1
Alison Agreda	Ambiental										1	1	1	1		1	0,5

CONTROL DE PERSONAL		JET INGENIERIA																
																		ENERO 2024
PERSONAL OPERATIVO																		
NOMBRE	**CARGO**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Miguel Sanchez	Maestro	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
Edison Echavarria	Oficial					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
Urias Sepulveda	Oficial											1	1	1		1	1	1
John Jairo Ramirez	Ayudante					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
John Alexander	Ayudante					1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
Luis Ñañes	Ayudante											1	1	1		1	1	1
Alex Valencia	Operador								1	1	1	1	1	1		1	1	1
PROFESIONALES																		
Diana Montaño	Directora								1	1	1	1	1	1				
Gilberto Acero	Ing Residente	1	1	1	1	0,5	0,5		1	1	1	0,5				0,5		0,5
León Dario Cuervo	Aux Ingenenieria	1	1	1	1				Inc	Inc	Inc	Inc	Inc	Inc		1	1	1
Angela Garavito	Tecnologa	1	1	1	1	0,5	0,5			0,5			1	1				0,5
Angely Alvarez	Residente Social	1	1	1	1					0,5			1	1		1		
Laura Muriel	SST	1	1	1	1	1	1		Inc	Inc	1	1	1	1		1	1	1
Alison Agreda	Ambiental										1	1	1	1		1	0.5	0.5

CONTROL DE PERSONA	CONTROL DE PERSONAL												JET INGENIERIA													FEBRERO 2024	
	PERSONAL OPERATIVO																										
NOMBRE	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**#**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**#**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**#**	**29**
Miguel Sanchez	1	1	1																										
Edison Echavarria	1	1	1																										
Urias Sepulveda	1	1	1																										
John Jairo Ramirez	1	1	1																										
John Alexander	1	1	1																										
Luis Ñañes	1	1	1																										
Alex Valencia	1	1	1																										
PROFESIONALES	PROFESIONALES																												
Diana Montaño																													
Gilberto Acero	1	1																											
León Dario Cuervo	1	1	1																										
Angela Garavito		1																											
Angely Alvarez		1																											
Laura Muriel	1	1	1																										
Alison Agreda																													

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría

2.1. Control de ejecución

Diciembre de 2023

El día **28 de diciembre de 2023**, no fue posible iniciar con la ejecución de las obras cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS, Contrato No. 4600099216;** el contrato de interventoría cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**

HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS., se le dio inicio el 22 de noviembre de 2023, después de cumplidos los requisitos de acuerdo con las especificaciones.

Desde el día 5 de diciembre de 2023, fecha que se le dio inicio al contrato de obra, el consorcio vinasco&co ha tenido reiterados incumplimientos de orden técnico, lo que ha atrasado la ejecución de las obras en los diferentes frentes de trabajo.

Enero – Febrero de 2024

El 15 de enero, es el plazo estimado por la interventoría para que el contratista de obra inicie los diferentes frentes de trabajo y subsane requisitos de orden técnico que permitan desarrollar el objeto del contrato de obra.

A pesar de que se realizan actividades preliminares y se socializan los frentes de trabajo, las obras físicas aún no se evidencian un avance de las mismas.
Realizan chequeo topográfico del eje de la quebrada, niveles y cotas. Determinación y definición previa del canal. Instalación tubería PVC 14” de 6 metros de longitud. Longitud total instalada 36 metros en longitud margen izquierdo aguas abajo. Construcción Jarillón-ataguía para captación de aguas.

FRENTE QUEBRADA MAL PASO: Carrera 93A con Calle 79 y Carrera 92A con Calle 78B

● Se continúa con la instalación de la tubería de 14” para el control de aguas en la margen izquierda de la quebrada. Se instalan 36 m de tubería PVC tipo Novafort.
● Continúan demolición de bolas de roca con retromartillo entre las absc k0+160/150 y recaudamiento del material en el inicio del tramo del módulo 1.
● Continúan la localización topográfica con nivelación y abscisado de los muros del canal

Marzo de 2024

El día 7 de marzo de 2024, se inician obras en las quebradas la Malpaso.

Los demás frentes de trabajo La Poblada, La Presidenta y La Marucha, se programan actividades para iniciar obras el día 22 de marzo.

Se alerta una posible modificación de los contratos, ya que el plazo se vence el día 6 de abril de 2024, se hará el trámite de acuerdo a los requisitos de la entidad, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Suministros y Servicios; bajo las directrices del Secop 2.

2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría:

Actividades diciembre informe No. 2

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO FO-GECO-020, VERSIÓN 4, CLAUSULA NOVENA			
NUMERAL	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
(a)	Hojas de vida del personal	**CUMPLE**	Mediante los siguientes comunicados se exigió, valoró y aprobó las hojas de vida propuestas por el Contratista. JETING.MED-02.10.2023 JETING.MED-04.10.2023 JETING.MED-08.11.2023 JETING.MED-09.11.2023 JETING.MED-13.11.2023 JETING.MED-23.12.2023
(b)	Relación del equipo mínimo obligatorio	**CUMPLE**	Aunque no se encuentran dentro de los documentos especifica en los pliegos de licitación, el contratista hizo la relación de equipos mínimos para realizar sus actividades constructivas.
(c)	Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la propuesta económica	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-16.11.2023 se informa dicho cumplimiento.
(d)	Programa de obra	**PENDIENTE APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VD-CO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría.
			Mediante comunicado VD-CO-034-2023 el

(e)	Plan de manejo de tránsito-PMT (cuando aplique)	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Contratista informa que ha radicado los PMT ante la secretaria de TTO y Movilidad. Pendiente respuesta secretaría de movilidad Medellín
(f)	Formulario de factor prestacional	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-16.11.2023 Se informó dicho cumplimiento
(g)	Garantías exigidas en el contrato debidamente aprobadas	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-013-2023 el contratista entrega las pólizas
(h)	Certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria.	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-022-2023 el contratista entrega certificación
(i)	Listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida, afiliaciones al sistema integral de seguridad social y contratos.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	A fecha el Contratista no hace entrega de los contratos del personal profesional aprobado
(j)	Plan de acción socio ambiental en obra PASAO	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-18.12.2023 la Interventoría aprobó el PASAO
(k)	Guía de Manejo Socioambiental	**CUMPLE**	Con la aprobación del PASAO dan cumplimiento a la guía de manejo socioambiental
(l)	Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones	**CUMPLE**	El contratista mediante comunicado VD-CO-013-2023 entregó el PMP plan de Gerencia de Proyectos.
2	Plan y cronograma ejecución obra.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VD-CO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9	Elaborar el plan operativo y de inversiones (POI) a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la marcación del del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, acorde con las especificaciones definidas en el pliego de condiciones, el cual deberá entregar a la Interventoría para su aprobación.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VD-CO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prorroga por parte de la secretaría.
19	A partir de la marcación del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, el contratista deberá poner a disposición de la obra los profesionales y demás personal requerido; en caso de no cumplir con este requerimiento se considerará un incumplimiento del contrato, por tanto, una vez agotado el debido proceso, se procederá con la imposición de las multas y sanciones pertinentes.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	El contratista informa que tendrá todo el personal en obra y disponible para el 8 de enero de 2024 día que se determinó inició de actividades constructivas
20	Conocer el sitio y la zona adyacente donde ejecutará el proyecto, con el fin de elaborar unja propuesta consistente con la realidad geográfica.	**CUMPLE**	Se realizo visita de obra los días 8 de noviembre y el 5 de diciembre del año en curso
24	Elaborar la programación de obra completa (en Microsoft Project), acorde con las actividades a realizar, especificando duración, valores, ruta crítica, entre otros. Esta siempre debe estar actualizada e impresa.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VD-CO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría.
25	Entregar a la Interventoría informe semanal de avance de obra, informe semanal integral de obra, y el informe mensual Socio ambiental	**CUMPLE**	Mediante comunicados hace entregas parciales a las solicitudes hechas por la Interventoría
30	Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas y demás requisitos necesarios que requiera la ejecución del proyecto	**CUMPLE**	Ala fecha se gestiona ante secretaria de movilidad de Medellín los PMT y Ante EPM retiro de postes de energía.

42	Formular, actualizar, obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-18.12.2023 la Interventoría aprobó el PASAO
44	Mantener vigente las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-013-2023 el contratista entrega las pólizas

Actividades enero – febrero

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO FO-GECO-020, VERSIÓN 4, CLAUSULA NOVENA			
NUMERAL	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
(a)	Hojas de vida del personal	**CUMPLE**	Mediante los siguientes comunicados se exigió, valoró y aprobó las hojas de vida propuestas por el Contratista. JETING.MED-02.10.2023 JETING.MED-04.10.2023 JETING.MED-08.11.2023 JETING.MED-09.11.2023 JETING.MED-13.11.2023 JETING.MED-23.12.2023
(b)	Relación del equipo mínimo obligatorio	**CUMPLE**	Aunque no se encuentran dentro de los documentos especifica en los pliegos de licitación, el contratista hizo la relación de equipos mínimos para realizar sus actividades constructivas.
(c)	Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la propuesta económica	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-16.11.2023 se informa dicho cumplimiento.
(d)	Programa de obra	**PENDIENTE APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VDCO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO FO-GECO-020, VERSIÓN 4, CLAUSULA NOVENA			
NUMERAL	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
			prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría. En Comité de obra No 7 del 6 de febrero de 2024 se informa que la programación de obra entregada sobrepasa el plazo contractual.
(e)	Plan de manejo de tránsito-PMT (cuando aplique)	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-034-2023 el Contratista informa que ha radicado los PMT ante la secretaria de TTO y Movilidad. Pendiente respuesta secretaría de movilidad Medellín El 5 de febrero de 2024 enviaron PMT Marucha aprobado mediante comunicado VD-CO-118-2024 del 5 de febrero de 2024
(f)	Formulario de factor prestacional	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-16.11.2023Se informó dicho cumplimiento
(g)	Garantías exigidas en el contrato debidamente aprobadas	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-013-2023 el contratista entrega las pólizas
(h)	Certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria.	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-022-2023 el contratista entrega certificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO FO-GECO-020, VERSIÓN 4, CLAUSULA NOVENA			
NUMERAL	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
(i)	Listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida, afiliaciones al sistema integral de seguridad social y contratos.	**CUMPLE**	A fecha el Contratista no hace entrega de los contratos del personal profesional aprobado Para el periodo de enero de 2024 se ha cumplido con la entrega referida
(j)	Plan de acción socio ambiental en obra PASAO	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-18.12.2023
(k)	Programa de obra	**PENDIENTE APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VDCO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría. En Comité de obra No 7 del 6 de febrero de 2024 se informa que la programación de obra entregada sobrepasa el plazo contractual.
(l)	Plan de manejo de tránsito-PMT (cuando aplique)	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-034-2023 el Contratista informa que ha radicado los PMT ante la secretaria de TTO y Movilidad. Pendiente respuesta secretaría de movilidad Medellín El 5 de febrero de 2024 enviaron PMT Marucha aprobado mediante comunicado VD-CO-118-

			2024 del 5 de febrero de 2024
(m)	Formulario de factor prestacional	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-16.11.2023 Se informó dicho cumplimiento
(n)	Garantías exigidas en el contrato debidamente aprobadas	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-013-2023 el contratista entrega las pólizas
(m)	Certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria.	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-022-2023 el contratista entrega certificación
(ñ)	Listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida, afiliaciones al sistema integral de seguridad social y contratos.	**CUMPLE**	A fecha el Contratista no hace entrega de los contratos del personal profesional aprobado Para el periodo de enero de 2024 se ha cumplido con la entrega referida
(o)	Plan de acción socio ambiental en obra PASAO	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-18.12.2023 la Interventoría aprobó el PASAO
(p)	Guía de Manejo Socioambiental	**CUMPLE**	Con la aprobación del PASAO dan cumplimiento a la guía de manejo socioambiental
(q)	Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones	**CUMPLE**	El contratista mediante comunicado VD-CO-0132023 entregó el PMP plan de Gerencia de Proyectos.

(r)	Plan y cronograma ejecución obra.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VDCO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría.
(s)	Elaborar el plan operativo y de inversiones (POI) a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la marcación del del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, acorde con las especificaciones definidas en el pliego de condiciones, el cual deberá entregar a la Interventoría para su aprobación.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VDCO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prorroga por parte de la secretaría.
(t)	A partir de la marcación del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, el contratista deberá poner a disposición de la obra los profesionales y demás personal requerido; en caso de no cumplir con este requerimiento se considerará un incumplimiento del contrato, por tanto, una vez agotado el debido proceso, se procederá con la imposición de las multas y sanciones pertinentes.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	El contratista informa que tendrá todo el personal en obra y disponible para el 8 de enero de 2024 día que se determinó inició de actividades constructivas
(u)	Conocer el sitio y la zona adyacente donde ejecutará el proyecto, con el fin de elaborar unja propuesta consistente con la realidad geográfica.	**CUMPLE**	Se realizo visita de obra los días 8 de noviembre y el 5 de diciembre del año en curso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(v)	Elaborar la programación de obra completa (en Microsoft Project), acorde con las actividades a realizar, especificando duración, valores, ruta crítica, entre otros. Esta siempre debe estar actualizada e impresa.	**PENDIENTE SUJETA POR APROBACIÓN PRORROGA POR ENTE CONTRATANTE**	El contratista solicita mediante comunicados VD-CO-006-2023 y VDCO-028-2023 ampliación de contrato. Mediante comunicado JETING.MED-29.12.2023 la Interventoría avala la prórroga. Pendiente aprobación prórroga por parte de la secretaría.
(w)	Entregar a la Interventoría informe semanal de avance de obra, informe semanal integral de obra, y el informe mensual Socio ambiental	**CUMPLE**	Mediante comunicados hace entregas parciales a las solicitudes hechas por la Interventoría
(x)	Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas y demás requisitos necesarios que requiera la ejecución del proyecto	**CUMPLE**	Ala fecha se gestiona ante secretaria de movilidad de Medellín los PMT y Ante EPM retiro de postes de energía.
(y)	Formular, actualizar, obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	**CUMPLE**	Mediante comunicado JETING.MED-18.12.2023 la Interventoría aprobó el PASAO
(z)	Mantener vigente las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	**CUMPLE**	Mediante comunicado VD-CO-013-2023 el contratista entrega las pólizas

2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría:

Desde el inicio de la obra el día 5 de diciembre de 2023, hasta mediados de marzo de 2024, el contratista de obra tuvo una serie de inconvenientes y retrasos imputables a su presunto incumplimiento, lo que generó los retrasos en la ejecución física de las obras, para el día 7 de marzo se evidenciaba una ejecución del 2.05% aproximadamente, cuando lo realmente programado daba para un 35%.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se revisan de acuerdo a las especificaciones técnicas y los anexos	Debe cumplir con los requisitos que asignaron puntaje en la evaluación de la propuesta

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
2. Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Se realizan comités de obra y reuniones donde se informa avance de los frentes de trabajo	Se realizan comités de obra cada 15 días, en estos comités se inspeccionan los diferentes frentes dentro del alcance del contrato de interventoría.
3. Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín) que sea necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.	Se crea un drive en la nube, donde se suben todos los formatos e información relevante para cumplir con el sistema de calidad del Distrito	Desde la etapa precontractual se han publicado los planos y diseños del objeto contractual, además se facilita la información a tiempo.
4. Participar de los comités que se programen y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Se asiste cuando se requiere y en casos extraordinarios que ameriten la toma de decisiones para cumplir con el objeto contractual	Se asiste cada 15 días, los martes.
5. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.	Se mantiene contacto con los encargados de las obras	Se acompaña mediante el apoyo ambiental, social y técnico.
6. Designar supervisor y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley y en general con las establecidas en el Decreto Municipal No. 0835 del 21 de diciembre de 2021 " Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín".	Se designa de acuerdo a las directrices de la entidad	La designación es especializada y se cuenta con los apoyos de acuerdo a los sistemas del Distrito.
7. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Se aclaran dudas técnicas y de forma para un normal desarrollo administrativo de las obras	Se dan respuestas de acuerdo a la demanda de los diferentes frentes de trabajo, que están dentro del alcance contractual de la supervisión.
8. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o	Se hacen requerimientos por escrito, alertando los posibles incumplimientos del contrato de obra	

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
causas relacionadas con la ejecución del contrato.		
9. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	Se han hecho requerimientos, cumpliendo con el debido proceso dentro del marco legal	Se inicia proceso sancionatorio al contratista vinasco&co, mediante radicado el día 20 de febrero de 2024, este se adelanta por la secrretaría de suministros y servicios.
10. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín.	Se hace gestión de acuerdo a las necesidades específicas de cada frente de trabajo	
11. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	Se siguen procedimientos de acuerdo con el sistema de facturación en SAP y directrices de la Entidad, de acuerdo con el calendario de facturación.	A la fecha 8 de abril de 2024
12. Verificar durante la ejecución del contrato, por medio de la supervisión que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con **discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje** adicional en la calificación de la oferta, siempre y **cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto**. Se aclara además que el Supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín. para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría**; una vez el interventor haya liquidado**	Se revisan planillas de pago y aportes a la salud y seguridad ocupacional de acuerdo a las normas vigentes en cuanto a seguridad y salud en el trabajo	Se verifica que esté relacionado en los pagos de seguridad social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.		
13. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.	Se revisan planillas antes de aprobar los pagos mensuales	
14. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	Se revisan implementos de seguridad y salud ocupacional	
15. Verificar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	Se revisan implementos de seguridad y salud ocupacional	
16. Expedir el certificado de SIAMED, luego de cumplir los requisitos solicitados	Se revisará el avance cada mes de acuerdo a las necesidades de las obras	Está revisión corresponde al apoyo ambiental de la supervisión.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
para la expedición del mismo.		
17. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se hacen gestiones pertinentes	

En su informe del mes de diciembre, la Interventoría informó que con respecto al listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida, afiliaciones al sistema integral de seguridad social y contratos, a ***la fecha el Contratista ha dado cumplimiento parcial*** ya que no ha hecho entrega de los contratos del personal que fue aprobado el día 29 de noviembre de 2023 mediante comunicado JETING.MED-13.11.2023. Así mismo se informa que el Contratista para la fecha de presentación del informe descrito ya tiene un retraso en la actividad "***Preparación Logística***" de 13 días para el 31 de diciembre de 2023.

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría:

Diciembre de 2023

Para el mes de diciembre el área social de Interventoría verifico que no se pudo realizar las actas de vecindad, por motivos de fuerza mayor, las cuales fueron sustentadas mediante oficio.

Enero – Febrero 2024

Para el mes de enero del año 2024, en curso, la interventoría verificó el levantamiento de actas de vecindad y entorno en el área aferente del sector de obra en la quebrada La Malpaso en Robledo Aures, comuna 7, como parte de las actividades preliminares al inicio de las actividades civiles. Así mismo, se realizó revisión al levantamiento de actas de vecindad y entorno en los predios colindantes con la zona de intervención de las quebradas

La Poblada y La Presidenta. Para dichas actividades, se acompañó la socialización previa a los predios que iban a ser evaluados, entregándoseles una pieza informativa para el acercamiento inicial con el grupo de vecinos de obra.

Así mismo, se participó en la ejecución de las reuniones de inicio de obra para las intervenciones en las quebradas La Poblada y La Presidenta.

3.1. Informe social:

3.1.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.

Diciembre 2023

Para el periodo expuesto en el presente informe se realizó la reunión de inicio en la comuna 7 (Robledo), quebrada Malpaso. Se verificó la entrega de información y atención a la comunidad por parte del Contratista, donde se emplearon diferentes medios como: mensajes por WhatsApp, E-Kard y llamadas telefónicas, para mantener un contacto permanente con los líderes y actores principales de las comunidades en zonas de influencia del proyecto.

3.1.2. Programa de resolución de conflictos

Diciembre 2023

No se han generado PQRS para el mes de diciembre que correspondan al inicio de la obra.

Enero – Febrero 2024

No se han generado PQRS

Marzo 2024

Para el día 7 de marzo de 2024, se cita a una comisión accidental en el consejo del distrito para el día 15 de marzo de 2024; asiste el subsecretario aclarando los posibles incumplimientos por parte del contratista de obra.

Se reciben quejas a través de los medios en los diferentes frentes.

01/03/2024|Asunto: Respuesta a petición Quebrada Malpaso. Radicado 202410073832 del 26 de febrero de 2024.| Señora MARTHA CECILIA LOPEZ CARDENAS, Líder Comunitaria Comuna 7, cecilialopez10241@gmail.com, martha0618@live.com, Distrito de Medellín

04/03/2024|Asunto: Respuesta al Radicado N°202410063642 del 19/02/2024. Información relacionada con el Contrato N°4600099216 de 2023.| Señor ALEJANDRO ÁRIAS GARCÍA, Concejal de Medellín, Correo electrónico: aarias@concejodemedellin.gov.co, Distrito de Medellín

01/03/2024|Asunto: Respuesta a petición Quebrada Malpaso, Radicado 202410062578 del 20 de febrero de 2024.| Señores MARIA DORIS BEDOYA, ALBERTO CIFUENTES, Representantes JAC Aures-1 y la Portada Comuna 7, juntaures1@gmail.com, Carrera 93A 77F-57, Distrito de Medellín

3.1.3. Programa de participación comunitaria

Diciembre 2023

En el mes de diciembre no se llevó a cabo ninguna reunión con relación al Comité Ciudadano de Obra, pues el proyecto a la fecha de corte de este informe apenas inició la conformación del comité ciudadano de obra, el día 18 de diciembre de 2023.

Enero - Febrero 2024

Durante este período la comunidad participo y presiono por los incumplimientos en la ejecución de las obras físicas, de los diferentes frentes del alcance contractual.

Marzo 2024

Durante este período la comunidad participo y presiono por los incumplimientos en la ejecución de las obras físicas, de los diferentes frentes del alcance contractual, las obras se iniciaron con actividades de demoliciones en roca y manejo de aguas en la quebrada la Malpaso el día 15 de marzo.

3.1.4. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Con este programa se garantiza la vinculación de mano de obra de la zona de influencia del proyecto para dinamizar la economía de los sectores a intervenir en la comuna 7(Robledo), Malpaso y en la comuna 14 (Poblado), quebradas Marucha, La Presidenta, La Poblada.

Para el mes de diciembre el contratista no cuenta con frentes de obra abiertos. Cabe mencionar que desde la Gestión Social se indica en el siguiente cuadro la descripción del personal Mano de Obra Calificada activo en el proyecto y los subcontratistas.

El Contratista indicó al Comité Ciudadano de Obra sobre la recepción de hojas de vida en el correo consorciovinasco.pqrsdf@gmial.com, teniendo en cuenta que, para dar inicio al proceso constructivo, por el momento se necesitan 9 personas de mano de obra no calificada para la comuna 7(Robledo).

GENERACIÓN DE EMPLEO							
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA		**PERSONAL OPERATIVO DE OBRA**		**PERSONAL SUBCONTRATISTAS**		**TOTAL, EMPLEOS GENERADOS:**	
Profesionales contratista:	5	Oficiales	0	Topografía	4		
Tecnólogos	0	Encargado de obra	0	Conductor	0	Total, empleos operativos en obra:	**0**
Auxiliar Administrativo	0	Ayudantes	0	Operador Minicargador	0	Total, empleos generados en la zona:	**0**
		Pare y siga	0	Operador mini Excavadora	0	Total, empleos subcontratos:	**4**
		Conductores	0			Total, empleos administrativos en obra:	**5**

		Tierreros	0				
		Operarios perforación	0				
		Vigilante	0				
Total	**5**	**Total**	**0**	**Total**	**0**	**Total, empleos operativos activos en obra:**	**9**

SUBCONTRATISTA					
COORDINACIÓN	**PROFESIONALES**	**TECNÓLOGOS**	**EMPLEOS GENERADOS POR ZONA**	**ACTIVOS**	**RETIROS**
ADMINISTRATIVOS	1	0	0	1	0
FRENTES DE TRABAJO	**TOPOGRAFO**	**AYUDANTES**	**EMPLEOS GENERADOS POR ZONA**	**ACTIVOS**	**RETIROS**
TODOS LOS FRENTES DE OBRA	1	2	0	3	0
TOTAL					
			TOTAL	**4**	

3.1.5. Programa de formación y capacitación

Durante el mes de diciembre la interventoría revisa que el Contratista no ha comenzado con estas actividades, ya que se encuentra en la primera etapa de acercamiento a las comunidades a impactar: Comuna 7(Robledo) y comuna 14 (Poblado)

Actividades complementarias:

- Verificación de cronograma de actividades sociales del Contratista.
- Acompañamiento a reuniones con comunidad y creación del comité ciudadano de obra.
- Acompañamientos recorridos, con el fin de identificar los frentes de trabajo.
- Revisión de piezas comunicacionales y envió aprobación a la entidad contratante.
- Revisión de informes semanales.
- Realización de informes semanales.
- Revisión del informe social del mes de diciembre del Contratista.
- Realización del informe social del mes de diciembre de la Interventoría.
- Participación comités de obra, entre entidad contratante, Contratista e Interventoría.

3.1.6. Planes de comunicaciones.

Diciembre de 2023

Para la socialización oportuna de cada una de las actividades que se generan desde el componente social y el buen desarrollo del proyecto, basado en la guía de manejo socioambiental junto con la aprobación de la interventoría y la entidad contratante, se tiene aprobado la valla tijera, el buzón de sugerencias y la cartelera informativa; las cuales ya fueron remitidas al contratista para su elaboración.

Para el mes de diciembre, se encuentra en comunicaciones de la entidad contratante para aprobación la chaqueta de los profesionales del contratista y del personal de obra.

Para este periodo las piezas comunicacionales antes mencionadas, deben estar en elaboración por parte del Contratista, con el fin que, a partir del mes de enero, el personal que labore para el proyecto se encuentre debidamente identificado.

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																		SOSTENIBILIDAD		
Fecha de actualización	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comunes.	Reunión inicio	Asistentes	Reunión avance	asistentes	Reunión final	asistentes	C.C.O	Asistentes	Recorridos	asistentes	PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de MO Local	Capacitaciones	asistentes	Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Del 6 al 22 de diciembre de 2023	1	0	0	10	1	32	0	0	N/A	N/A	1	7	1	7	O	0	0	0	0	0	0	1

3.1.7. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

Diciembre de 2023

En este periodo, se realizaron diferentes actividades permitiendo el acercamiento y la divulgación sobre el proyecto a la comunidad. Se realizaron contactos con diferentes líderes de la comuna 7 (Robledo), quebrada Malpaso y comuna 14 (Poblado), quebradas la Marucha, la presidenta y la Poblada con ello caminar de la mano y no desarticular a ningún actor durante el proceso de ejecución.

Todas las partes involucradas continúan con los recorridos de obra en los frentes a ejecutar, así, con ello estipular las actividades reales a ejecutar y con ello brindar una mejor información a la comunidad impactada.

En medio de la ejecución del proyecto, y dándole cumplimiento a la GMSA, además de generar una oportuna interrelación con las comunidades a impactar, antes de iniciar las obras.

Enero – febrero – Marzo de 2024

Para el periodo descrito en el presente informe, la interventoría verificó la creación de piezas comunicativas para anunciar actividades de obra de interés de la comunidad, con la ejecución de las siguientes actividades sociales, contándose con la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio:

• E-card de convocatoria para la reunión de inicio de obra en la quebrada La Poblada, pieza enviada vía WhatsApp a los líderes comunales encargados de compartir la información del encuentro en sus grupos organizados de difusión.

• E-card de invitación a la reunión de inicio de obra en la quebrada La Presidenta, compartida vía WhatsApp a líderes zonales encargados de la difusión del encuentro.

• E-card de socialización de aprovechamiento forestal en el frente de obra de la quebrada La Malpaso.

• Circulares informativas físicas para exponer la necesidad de levantamiento de actas de vecindad a la comunidad de Robledo, quebrada Malpaso, y el Poblado, quebradas La Poblada y La Presidenta.

• Presentación en formato Power Point de las reuniones de inicio de obra en El Poblado para las intervenciones en las quebradas La Poblada y La Presidenta.

• Ubicación de cartelera informativa de obra en la oficina y campamento del contratista en Robledo Aures, con datos sobre las reuniones ejecutadas hasta la fecha en esta comuna: reunión de inicio de obra y Comité Ciudadano de Obra, levantamiento de actas de vecindad y recorrido para identificación de individuos arbóreos involucrados con el aprovechamiento forestal del sector.

• Ubicación de buzón de sugerencias en Punto de Atención a la Comunidad en Robledo Aures, para el frente de obra de la quebrada La Malpaso.

• Instalación de valla informativa de obra tipo tijera en el frente de obra de Robledo Aures, diseñada de acuerdo con las especificaciones del Manual de Identidad Gráfica del municipio de Medellín, ubicada frente al Punto de Atención a la Comunidad.

3.1.8. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La interventoría ha venido desarrollando y cumpliendo con las labores del componente social, lo cual se evidencia con las charlas y los comunicados.

RELACIÓN PIEZAS COMUNICATIVAS ENERO 2024		
TIPO DE PIEZA	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA DE ENTREGA**
E card	Reunión de inicio en la quebrada La Poblada.	09/01/2024
E card	Reunión de inicio en la quebrada La Presidenta.	09/01/2024
E card	Aprovechamiento forestal en la quebrada La Malpaso	25/02/2024
Circular informativa física	Socialización levantamiento actas de vecindad, quebrada La Malpaso.	10/01/2024
Circular informativa física	Notificación para reprogramación de levantamiento actas de vecindad, quebrada La Malpaso.	12/01/2024 15/01/2024
Circular informativa física	Socialización levantamiento actas de vecindad, quebrada La Poblada.	19/01/2023
Circular informativa física	Socialización levantamiento actas de vecindad, Quebrada La Presidenta.	25/01/2024

3.2. Informe ambiental:

Enero – Febrero – Marzo de 2024

Durante este período la interventoría revisa y verifica que se socialice y desarrolle el tema ambiental, de acuerdo con los permisos ambientales vigentes.

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo 2024

Durante este periodo se ejecutaron actividades en este programa, relacionadas con el cumplimiento por parte del contratista de obra vinasco&co, en el desarrollo de talas y ahuyenta miento de vida silvestre, de acuerdo con la normatividad vigente y las autoridades ambientales.

Esta actividad se realiza en cada uno de los frentes de trabajo.

3.2.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa al momento de ingresar a obra fuentes de emisiones se tendrán en cuenta todas las obligaciones legales establecidas en el PASAO para su cumplimiento.

3.2.3. Programa para uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa, debido a que no se inician obras físicas por parte del contratista de obre.

3.2.4. Programa para protección del suelo.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa.

3.2.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa.

3.2.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa.

3.2.7. Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Se plantea durante este periodo y se hace llegar a la supervisión la posibilidad de utilizar baños de casas en los frentes de obra que cuenten con conexión a la red de alcantarillado de la ciudad, en caso de que se dé el visto bueno el contratista debe entregar los soportes necesarios para la implementación de esta medida y garantizar el cumplimiento del programa según la normatividad ambiental vigente.

3.2.8. Programa para la Gestión de la fauna y la flora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo se ejecutaron actividades en este programa relacionadas con la tala de acuerdo con los permisos ambientales.

3.2.9. Programa para ahorro y uso eficiente de agua y energía.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa.

3.2.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en este programa.

3.2.11. Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental (Formatos e indicadores a desarrollar).

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Durante este periodo se revisaron y aprobaron los formatos de seguimiento ambiental a continuación un resumen de los indicadores a desarrollar.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Indicador	*Fórmula*
Gestión residuos ordinarios	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos ordinarios dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. Residuos totales generados}}\right) x\,100$
Gestión residuos reciclados	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos reciclados}}{\text{Kg. Residuos totales generados}}\right) x\,100$
Gestión residuos peligrosos	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. Residuos peligrosos totales generados}}\right) x\,100$
Gestión RCD	$\left(\frac{m^3\ \text{RCD dispuestos adecuadamente}}{m^3\ \text{RCD generados}}\right) x\,100$

EMISIONES ATMOSFERICAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador	Fórmula
Control documentación de vehículos	$\left(\frac{\text{N° de vehículos con certificación tecnicomecánica y de gases vigente}}{\text{N° vehículos empleados}}\right) x\,100$

PROTECCIÓN DEL SUELOS

Indicador	Fórmula
Manejo de entibados en excavaciones	$\left(\frac{\text{Metros lineales de entibados realizados}}{\text{Metros lineales de entibados requeridos}}\right) x\,100$
Revegetalización del suelo	$\left(\frac{\text{m}^2\text{ de área revegetalizada}}{\text{m}^2\text{ de área total a revegetalizar}}\right) x\,100$

MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA

Indicador	Fórmula
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{N° de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla}}{\text{N° total de volquetas, vehículos y camiones en obra}}\right) x\,100$

PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIO PÚBLICOS

Indicador	Fórmula
Protección de sumideros	$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}}\right) x\,100$
Protección de cuerpos de agua	$\left(\frac{\text{Metros lineales de trinchos ejecutados}}{\text{Metros lineales de trinchos requeridos}}\right) x\,100$

AHORRO Y USO DE AGUA Y ENERGÍA

Indicador	Fórmula
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{\text{Número de implementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{Número de puntos fijos de suministro de agua}}\right) x\,100$

GESTIÓN FAUNA Y FLORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador	Fórmula
Gestión en la tala de árboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles talados}}{\text{Número de árboles autorizados a talar}}\right) x\,100$
Protección del material vegetal	$\left(\frac{\text{Área de cobertura vegetal conservada y reutilizada}}{\text{Área de cobertura vegetal removida}}\right) x\,100$

Indicador	Fórmula
Gestión trasplante de árboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles trasplantados}}{\text{Número de árboles autorizados a trasplante}}\right) x\,100$
Gestión en la siembra de árboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles sembrados}}{\text{Número de árboles requeridos a sembrar}}\right) x\,100$

CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES

Indicador	Fórmula
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{\text{Número de unidades sanitarias móviles}}{\text{(Número de empleados en el frente) / 15}}\right) x\,100$

3.1.1. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

En el mes de diciembre de 2023, se realizaron inducciones o capacitaciones en el frente de la Malpaso, teniendo en cuenta que es obligación del contratista de obra vinasco&co, tener mínimo tres frentes de trabajo, se le solicita al contratista de interventoría JET que se exija esta obligación contractual. Realizar inducciones a todo el personal antes de iniciar cualquier tipo de actividad.

3.1.2. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante este periodo se evalúa al presupuesto ambiental generando ciertas observaciones al mismo; el presupuesto ambiental carece de algunas cantidades y actividades que deben ser garantizadas su ejecución completamente en cumplimiento de los programas del PASAO, se le solicita al interventor, evaluar de forma interna y subsanar las observaciones para tener garantías de cumplimiento en el desarrollo de la obra, se eleva a supervisión la solicitud del contratista al encontrar en dicho análisis que actividades como la del aprovechamiento forestal no concuerdan las cantidades en el presupuesto a las cantidades en los permisos de aprovechamiento forestal.

Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

Fecha:	Actividades Ambientales
09/11/2023	• Se realiza reunión con supervisión ambiental, social y técnica, con el fin de verificar las obligaciones contractuales • Se realiza recorrido en las diferentes quebradas a intervenir en compañía del contratista con el objetivo de revisar los aspectos ambientales sensibles en la realización del proyecto, como aprovechamiento forestal y ahuyenta miento de fauna.
10/11/2023	• Trabajo administrativo revisión de documentación ambiental aplicable al contrato • Se le comunica al contratista que debe entregar documentación ambiental pertinente
14/11/2023	• Se le comunica al contratista las obligaciones ambientales para tener en cuenta para la elaboración del PASAO y se envía indicaciones ambientales de cumplimiento.
27/11/2023	• Se recepcionan los documentos ambientales del contratista como hojas de vida y PASAO para revisión.
28/11/2023	• Revisión de PASAO
29/11/2023	• Revisión de PASAO
30/11/2023	• Se le entrega al contratista con oficio las observaciones del PASAO.
3/12/2023	• Se recepciona el PASAO con sus observaciones.
Martes 05/12/2023	• Se realiza reunión con supervisión ambiental, social y técnica, con el fin de verificar las obligaciones contractuales y dar inicio al contrato de obra.
Miércoles 06/12/2023	• Se aprueba el PASAO del contratista
Jueves 07/12/2023	• Se realiza trabajo conjunto con contratista para tener claridad en el inicio de las actividades ambientales
Viernes 08/12/2023	**Día no laborado, por ser Festivo**
Lunes 11/12/2023	• Trabajo administrativo revisión de PMT y presupuesto ambiental.
Martes 12/12/2023	• Se participa en la reunión del primer Comité de obra, entre contratista e interventoría, con el fin de conocer cada uno de los profesionales que harán parte del desarrollo del contrato, de igual forma de tener el primer acercamiento con cada una de las áreas.

	• Se tratan desde los diferentes componentes los temas a desarrollar
Miércoles 13/12/2023	• Visita de campo a quebradas del poblado con el fin de verificar especies identificadas en el PAF.
Jueves 14/12/2023	• Se realiza la revisión de la presentación en PPT por el componente ambiental para la socialización de inicio en la comunidad de ROBLEDO
Viernes 15/12/2023	• Se brinda acompañamiento a la reunión de inicio en la comuna 7 (Robledo) donde se habla desde los diferentes componentes cómo será la ejecución de la obra en la quebrada Malpaso, la reunión se realizó en la sede social de Aures 1.
Sábado 16/12/2023	• Se realiza Trabajo administrativo.
Lunes 18/12/2023	• Reunión con profesional ambiental para revisión de los componentes ambientales a ejecutar.
Martes 19/12/2023	• Reunión con profesional ambiental donde se estudia a fondo presupuesto ambiental, actividades ambientales a desarrollar, contratista queda con el compromiso de revisar y enviar dicha información para aprobación del presupuesto y demás actividades
Miércoles 20/12/2023	• Se estudian los diseños posibles para la entrega de informe ambiental por parte del contratista e interventoría, el modelo del presente informe es sujeto a cambio, para poder presentar control de cada una de las actividades ambientales a desarrollar.
Jueves 21/12/2023	• Se verifica los puntos a cumplir para el aprovechamiento forestal y se inicia la topografía de las quebradas • Se continúa con el trabajo administrativo.
Viernes 22/12/2023	• Se verifica la aprobación por parte de comunicaciones de la entidad contratante del buzón de sugerencias y de la valla tijera, la cual se notificada al contratista

3.2.12. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Diciembre de 2023 – Febrero, Marzo de 2024

En los meses de diciembre de 2023, hasta el día 7 de marzo de 2024, se realizan una serie de alertas al contratista de obra vinasco&co, por parte de la interventoría; debido a reiterados incumplimientos contractuales los cuáles se dejan evidenciados en el proceso sancionatorio y posible caducidad del contrato, radicado por la interventoría el día 20 de febrero de 2024.

El día 7 de marzo de 2024, debido a una serie de incumplimientos imputables al contratista de obra vinasco&co, se le informa que se ha iniciado un proceso sancionatorio, esta gestión es de parte de suministros y servicios a través de la secretaria de ejecución.

Estos procesos sancionatorios y de caducidad, se les hace el debido proceso, activando la parte jurídica de la secretaría de ejecución de Suministros y Servicios, se ha aplazado en varias ocasiones la audiencia de cargos, el contratista de obra no acude a la citada audiencia, siendo reprogramada para el mes de abril de 2024.

3.3. Informe de salud y seguridad en el trabajo:

3.3.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo:

Se realizan las siguientes actividades:

3.6.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)

Diciembre 2023 – Enero, Febrero y Marzo de 2024

Se revisan las afiliaciones a la seguridad social de la interventoría, se verifica su cumplimiento de acuerdo con la demanda de los diferentes frentes de trabajo, se revisan novedades con respecto a los ingresos de personal propuesto, así con del retiro de los mismos.

3.6.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

Durante el presente periodo de corte de obra comprendido desde el 5 a 30 de diciembre de 2023 hasta marzo 31 de 2024 la Interventoría internamente con su equipo de profesionales ha realizado las siguientes actividades en el área SST:

3.6.2.1. Afiliación del Personal Profesional Requerido Para Obra.

Se realiza la afiliación a la seguridad social Integral del personal profesional de la interventoría de acuerdo con lo exigido por la entidad contratante (Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín), el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. **Ver Anexo 1.**

3.6.2.2. Realización de Exámenes Médicos Laborales de Ingreso.

De acuerdo con lo exigido por la entidad contratante (Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín), el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la Interventoría realiza exámenes médicos laborales de ingreso a su personal profesional exigido en obra. **Ver Anexo 2.**

3.6.2.3. Contratación del Personal Profesional exigido en Obra.

JET Ingeniería S.A.S lleva a cabo la contratación de cada uno de los profesionales de acuerdo con el perfil necesario para su actividad, se adjunta contrato laboral de cada profesional. **Ver Anexo 2.**

Ítem	Nombre	Cargo	Salud	ARL	Pensión	Caja de compensación
1	Jorge Eliecer Trujillo Orozco	Director de obra	Sura	Sura	Porvenir	Comfamiliar
2	Vladimir Zapata López	Residente de interventoría	Sura	Sura	Colpensiones	Comfenalco
3	Jorge Altamar	Residente de interventoría	Sura	Sura	Porvenir	Comfenalco
4	Andrés Felipe Reyes Hernández	Residente Ambiental	Sura	Sura	Colpensiones	Comfenalco
5	Cecilia María Mejía Merino	Profesional Social	Sura	Sura	Colfondos	Comfenalco
6	Zandra Milena Trujillo Reyes	Tecnólogo SST	EPS Sanitas	Sura	Comfamiliar	Comfenalco
7	Vladimir Díaz C	Tecnólogo SST	Sura	Sura	Colpensiones	Comfenalco

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo 2024

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**Contrato 4600099320**	**Nombre del Contratista**	JET INGENIERIA SAS
Objeto de contrato:	Interventoría a la construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas de Medellín y sus Corregimientos.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**				

Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.		X				
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción		X				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.		X				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.		X				
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.		X				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas						
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias		X				
Actividades post retiro de personal						
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal		X				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Diciembre 2023 – Enero, Febrero, Marzo 2024

A la fecha se encuentra el personal de acuerdo con la necesidad de los diferentes frentes de trabajo, con todos los requisitos de ley, mes a mes se revisan afiliaciones y todo lo relacionado con la seguridad social y salud en el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normatividad vigente, se reportan novedades e ingresos de acuerdo a la demanda de las obras.

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de interventoría:

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral:

Verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre 2023	28427268	2.182.500	7.748.300	2.508.200	12.439.000
Diciembre 2023	28723745	2.472.400	8.718.000	3.013.200	14.203.600
Enero 2024	28939060	2.571.800	9.114.800	3.134.200	14.820.800
Febrero 2024	29185972	2.999.800	10.931.700	3.834.500	17.766.000
Marzo 2024	29400042	2.723.900	10.652.500	3.250.000	16.626.400

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
8/02/2024	09/2023 hasta 11/03/2024	Jefrey E. Villar Padilla, CC 1.143.439.582, Revisor Fiscal, T.P. 237778-T

8/02/2024	09/2023 hasta 11/03/2024	Jefrey E. Villar Padilla, CC 1.143.439.582, Revisor Fiscal, T.P. 237778-T
12/03/2024	Hasta (4/04/2024)	Jefrey E. Villar Padilla, CC 1.143.439.582, Revisor Fiscal, T.P. 237778-T
5/04/2024	Hasta (4/05/2024)	Jefrey E. Villar Padilla, CC 1.143.439.582, Revisor Fiscal, T.P. 237778-T

4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Desde el inicio en SECOP II, del contrato de obra ejecutado por vinasco&co el día 5 de diciembre de 2023 se han venido presentando una serie de presuntos incumplimientos, imputables al consorcio vinasco&co.

En base a la matriz de análisis de riesgos del contrato,

Item	Caso	Acciones correctivas
14	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación Asegurar que se tiene el conocimiento técnico adecuado para la definición del alcance Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Asegurar la documentación de la planeación Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. Evaluar los requisitos de control de calidad y comparar con la capacidad de la industria. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Pedir a los proveedores que expliquen su comprensión de los requisitos y entregables del contrato. Asegurar que las especificaciones son adecuadamente establecidas en términos de rendimiento o la función que debe cumplir el producto o servicio. Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los proveedores por incumplimiento de ANS y/o descuentos.

Item	Caso	Acciones correctivas
		Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.
16	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Contar con mecanismos efectivos de comunicación que permitan conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.
17	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima, la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de seguridad.
18	Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Desarrollar una evaluación de impacto ambiental. Establecer especificaciones para considerar los factores ambientales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Caso	Acciones correctivas
		Comprobar las líneas de suministro y aprovisionamiento, incluyendo los subcontratistas. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.
19	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Asegurar la documentación de la planeación Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Asegurar que los plazos y presupuestos incorporan características de la zona o región. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los proveedores por incumplimiento de ANS. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Caso	Acciones correctivas
		Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
20	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Definir los objetivos y resultados esperados de la contratación. Pedir a los proveedores que expliquen su comprensión de los requisitos y entregables del contrato. Asegurar que los proponentes son conscientes de las obligaciones. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Adoptar una estructura adecuada de administración de proyectos Adoptar una estructura adecuada de control de proyectos Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Desarrollar un plan de gestión de contratos Considerar la supervisión de un director de proyecto con experiencia Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los proveedores por incumplimiento de ANS y/o descuentos. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.
25	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Revisión periódica de las condiciones atribuibles al contratista que pongan en riesgo la continuidad del contrato. Puntos de control en aspectos técnicos, financieros y jurídicos.
28	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	La entidad debe elaborar un plan de contingencia en el que se pueda realizar el suministro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Caso	Acciones correctivas
		inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato.
30	Demora en la disponibilidad de los bienes o servicios para la gestión de los mantenimientos preventivos y correctivos	Estipulación contractual a cargo del contratista de disponer de inventario que garantice la prestación de los mantenimientos preventivos y correctivos en los tiempos definidos en el contrato y durante toda su vigencia.
33	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.
35	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Verificar los tiempos de respuesta de los terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.
36	Inadecuados procedimientos	Elaborar un plan de trabajo para dar cumplimiento al objeto y en caso de requerirse una adición. Ampliar plazo de entrega del contrato. Hacer seguimiento de las especificaciones técnicas y recomendaciones de la supervisión y/o interventoría consultar y documentarse respecto las especificaciones técnicas y normativas para la prestación del servicio Contratar personal idóneo para la realización de las actividades

4.3. Correspondencia enviada y recibida:

Diciembre 2023

FECHA	ASUNTO	COMUNICADO
25/10/2023	Relación hojas de vida profesionales Interventoría	JETING.MED-01.10.2023
25/10/2023	Solicitud de documentación preliminar al inicio de obra	JETING.MED-02.10.2023
27/10/2023	Alcance al oficio JETING.MED-01.10.2023 Relación hojas de vida profesionales Interventoría	JETING.MED-03.10.2023
27/10/2023	Respuesta a solicitud de alcance oficio VD-CO-004-2023	JETING.MED-04.10.2023
2/11/2023	Invitación recorrido inicial de obra	JETING.MED-05.11.2023
7/11/2023	Alcance al oficio de entrega de hojas de vida del personal de Interventoría	JETING.MED-06.11.2023

8/11/2023	Propuesta para implementación de topografía de la Interventoría	JETING.MED-07.11.2023
16/11/2023	Evaluación parcial de hojas de vida de los profesionales entregados por el contratista de obra	JETING.MED-08.11.2023
22/11/2023	Solicitud de documentación preliminar para inicio de obra	JETING.MED-09.11.2023
23/11/2023	Invitación a comité y recorrido de obra	JETING.MED-10.11.2023
29/11/2023	Observaciones al PASAO enviado por Consorcio VINASCO&CO	JETING.MED-11.11.2023
29/11/2023	Programa de Gerencia de Proyectos PGP del contrato 4600099216 de 2023. Revisión y concepto de la Interventoría	JETING.MED-12.11.2023
29/11/2023	Evaluación 2 de hojas de vida de los profesionales entregados por el contratista de obra.	JETING.MED-13.11.2023
30/11/2023	Solicitud de Ampliación del Contrato por parte del Consorcio VINASCO&CO mediante comunicado VD-CO-006-2023. Concepto de la Interventoría	JETING.MED-14.11.2023
30/11/2023	Invitación a comité y recorrido de obra	JETING.MED-15.11.2023
4/12/2023	Respuesta a los comunicados VD-CO-005-2023, VD-CO-006-2023 y VD-CO-007-2023 del contratista VINASCO&CO	JETING.MED-16.11.2023
4/12/2023	Revisión y estado de la información suministrada por el consorcio VINASCO&CO. Trazabilidad en las Comunicaciones.	JETING.MED-17.11.2023
5/12/2023	Aprobación PASAO-Consorcio VINASCO&CO	JETING.MED-18.11.2023
5/12/2023	Autorización para orden de inicio del contrato de obra No. 4600099216 de 2023	JETING.MED-19.11.2023
11/11/2023	Invitación a comité de obra	JETING.MED-20.11.2023
7/12/2023	Solicitud dotación chalecos de identificación	JETING.MED-21.12.2023
11/12/2023	Solicitud cronograma de inicio de actividades sociales	JETING.MED-22.12.2023
12/12/2023	Presencia del personal en obra del contratista e inicio de actividades	JETING.MED-23.12.2023
13/12/2023	Solicitud de presentación PPT para socialización O reunión de inicio en Q Malpaso	JETING.MED-24.12.2023
13/12/2023	Informe visita de obra del 5 de diciembre de 2023	JETING.MED-25.12.2023
13/12/2023	Cumplimiento en la entrega de documentación de acuerdo con el Anexo al Contrato FO-GECO-020, Versión 4, CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	JETING.MED-26.12.2023
13/12/2023	Invitación a comité de obra.	JETING.MED-27.12.2023
15/12/2023	Inicio de actividades de topografía y cerramiento	JETING.MED-28.12.2023
19/12/2023	Respuesta a solicitud de prórroga del contrato de obra e Interventoría	JETING.MED-29.12.2023
20/12/2023	Respuesta a oficio sobre comisión topográfica	JETING.MED-30.12.2023
26/12/2023	Observaciones SST	JETING.MED-31.12.2023

Enero – Febrero – Marzo 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OFICIO RECIBIDO	ASUNTO	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE RESPUESTA	DESCRIPCION RTA
VD-CO-047-2023	Resolución de aprovechamiento forestal - Quebrada La marucha	4/01/2024		Respuesta en comité 10/01/2023
VD-CO-048-2023	Resolución de aprovechamiento forestal - Quebrada La Presidenta	4/01/2024		Respuesta en comité 10/01/2023
VD-CO-049-2023	Inscripción a la página de empleo	4/01/2024		
VD-CO-050-2023	Entrega de cronograma social semana enero	4/01/2024		
VD-CO-051-2023	Entrega procedimientos de trabajo	5/01/2024	15/01/2024	JETING.MED-44.01.2024
VD-CO-053-2023	Corrección AIU	5/01/2024	16/01/2024	JETING.MED-49,01,2024
VD-CO-054-2023	Actas de obra y solicitud de fechas de pago	5/01/2024	6/01/2024 12/01/2024	Por medio de correo electrónico JETING.MED-41.01.2024
VD-CO-056-2023	Confirmación asistencia al comité	5/01/2024		
VD-CO-057-2023	Avance en inventarios forestales	5/01/2024		Respuesta en comité 10/01/2023
VD-CO-058-2023	Reprogramación cronogramas sociales	5/01/2024	12/01/2024	JETING.MED-42.01.2024
VD-CO-055-2023	Procesos traslado de postes	5/01/2024	17/01/2024	JETING.MED-51.01.2024
VD-CO-060-2024	Presentación y E-card la presidenta y la Quebrada	9/01/2024		
VD-CO-063-2024	Solicitud diseño lona de vehículo	9/01/2024	18/01/2024	JETING.MED-55.01.2024 (Solicitud a entidad)
VD-CO-064-2024	Resolución aprovechamiento forestal La poblada	9/01/2024	12/01/2023	Respuesta en comité 10/01/2023 JETING.MED-42.01.2024
VD-CO-061-2024	Documentación SST	10/01/2024	15/01/2024	JETING.MED-43.01.2024
VD-CO-062-2024	Respuesta a comunicado JETING.MED-39.01.2024 Corrección AIU	10/01/2024	30/01/2024	JETING.MED-49.01.2024 y JETING.MED-72.01.2024
VD-CO-066-2024	Documentación especialista SST	10/01/2024	16/01/2024	JET.MED-50.01.2024
VD-CO-067-2024	Planes de manejo de transito	11/01/2024	17/01/2024	JETING.MED-51.01.2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VD-CO-068-2024	Solicitud APUS socioambiental	11/01/2024	12/01/2024	JETING.MED-41.01.2024
VD-CO-069-2024	Entrega cronograma social	11/01/2024	12/01/2024	JETING.MED-42.01.2024
VD-CO-070-2024	Entrega cronograma técnico	11/01/2024	22/01/2024	JETING.MED-63.01.2024
VD-CO-073-2024	Entrega informe SST semanal	13/01/2024		
VD-CO-074-2024	Alcance a comunicado 68 APU socioambiental	13/01/2024	18/01/2024	JETING.MED-54.01.2024
VD-CO-076-2024	Presentación CAV	14/01/2024	16/01/2024	JETING.MED-47.01.2024
VD-CO-077-2024	Actividades tala de arboles	17/01/2024	17/01/2024	JETING.MED-53.01.2024
VD-CO-077-2024	Validación página de empleo	17/01/2024		
VD-CO-078-2024	Reprogramación actividades sociales	17/01/2024		
VD-CO-079-2024	Análisis de costos ambientales	17/01/2024	18/01/2024	JETING.MED-54.01.2024
VD-CO-080-2024	Cronograma actividades sociales	18/01/2024		
VD-CO-081-2024	Solicitud de estudios	28/01/2023	19/01/2024	JETING.MED-57.01.2024
VD-CO-082-2024	Manejo y control de aguas	18/01/2024		
VD-CO-083-2024	Inducciones del personal	18/01/2024		
VD-CO-084-2024	Cronograma actividades sociales	18/01/2024	22/01/2024	JETING.MED-61.01.2024
VD-CO-085-2024	Cronograma de actividades obra	18/01/2024	22/01/2024	JETING.MED-60.01.2024
VD-CO-086-2024	Ingreso maquinaria	19/01/2024		
VD-CO-087-2024	Respuesta a oficio de diseños	18/01/2024		
VD-CO-088-2024	Ingreso personal	20/01/2024	22/01/2024	JETING.MED-63.01.2024
VD-CO-089-2024	Entrega informe social	20/01/2024		
VD-CO-090-2024	Informe técnico semanal 15-20 enero	20/01/2024		
VD-CO-091-2024	Informe gestión proyecto semanal	20/01/2024		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VD-CO-093-2024	Programa de obra	23/01/2024		
VD-CO-092-2024	Ingreso de equipos	22/01/2024	23/01/2024	JETING.MED-64.01.2024
VD-CO-095-2024	Entrega de Documentos SST	23/01/2024		
VD-CO-094-2024	PASAO	23/01/2024		
VD-CO-096-2024	Ingreso de personal	24/01/2024	25/01/2024	JETING.MED-67.01.2024
VD-CO-097-2024	Actividades forestales	24/01/2024	25/01/2024	JETING.MED-66.01.2024
VD-CO-099-2024	Remisión radicados PMT	24/01/2024		
VD-CO-100-2024	Cronograma de actividades	25/01/2024		
VD-CO-101-2024	Verificación por parte del DAGRD	26/01/2024		
VD-CO-102-2024	Programa semanal obra	25/01/2024		
VD-CO-103-2024	Programa actas de vecindad y entorno	26/01/2024	26/01/2024	JETING.MED-70.01.2024
VD-CO-104-2024	Respuesta a revisión de documentos tala	26/01/2024		

VD-CO-104-2024	Alcance Verificación por parte del DAGRD	26/01/2024		
VD-CO-106-2024	Inicio actividades tala Quebrada La poblada	26/01/2024		
VD-CO-107-2024	Topografía Quebrada La Marucha	26/01/2024		
VD-CO-108-2024	Entrega informe social	29/01/2024		
VD-CO-110-2024	Presupuesto socioambiental	30/01/2024		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comunicados interventoría enero 2024:

OFICIO ENVIADO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
JETING.MED-33.01.2024	Inicio de inventario forestal	3/01/2024
JETING.MED-34.01.2024	Verificación cronograma semana 2 al 6 de enero	3/01/2024
JETING.MED-35.01.2024	Recorrido de obra y comité	5/01/2024
JETING.MED-36.01.2024	Respuesta comunicados 39, 40 ,41 y 42	5/01/2024
JETING.MED-37.01.2024	Revisión informe mes de diciembre	5/01/2024
JETING.MED-38.01.2024	Apremio por documentos de afiliación	5/01/2024
JETING.MED-39.01.2024	Ausencia personal autorizado SST	6/01/2024
JETING.MED-40.01.2024	Temas varios	10/01/2024
JETING.MED-41.01.2024	Respuesta comunicada 68	12/01/2024
JETING.MED-42.01.2024	Solicitud de inicio quebrada la poblada	12/01/2024
JETING.MED-43.01.2024	Respuesta oficio 46 SST	15/01/2024
JETING.MED-44.01.2024	Respuesta procedimientos de trabajo	15/01/2024
JETING.MED-45.01.2024	Respuesta comunicada 62 Ausencia personal autorizado SST	15/01/2024
JETING.MED-46.01.2024	Apremio incumplimiento del contrato	16/01/2024
JETING.MED-47.01.2024	Solicitud anexo contrato CAV	16/01/2024
JETING.MED-48.01.2024	Respuesta oficio 069 cronograma social	16/01/2024
JETING.MED-49.01.2024	Estado cumplimiento administrativo del contratista	16/01/2024
JETING.MED-50.01.2024	Respuesta 066 documentación SST	16/01/2024
JETING.MED-51.01.2024	Respuesta comunicado 067 PMT	17/01/2024
JETING.MED-52.01.2024	Solicitud de modificación adicionales presupuesto ambiental	17/01/2024
JETING.MED-53.01.2024	Incumplimiento entrega inicio de tala	17/01/2024
JETING.MED-54.01.2024	Respuesta oficio presupuesto ambiental	18/01/2024
JETING.MED-55.01.2024	Información lona o pancarta	18/01/2024
JETING.MED-56.01.2024	Autorización ingreso	19/01/2024
JETING.MED-57.01.2024	Respuesta estudios y diseños	19/01/2024
JETING.MED-58.01.2024	Citación a comité de obra	19/01/2024
JETING.MED-59.01.2024	Respuesta a 64 envío de planillas	19/01/2024

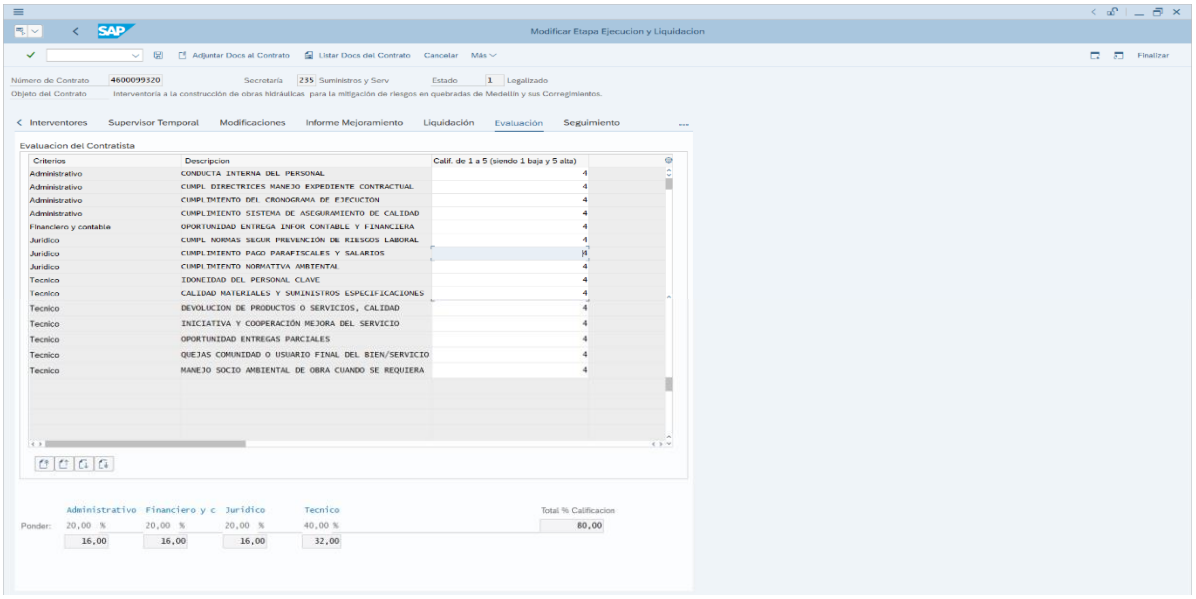
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JETING.MED-60.01.2024	Respuesta cronograma de obra	22/01/2024
JETING.MED-61.01.2024	Respuesta a 84 cronograma social	22/01/2024
JETING.MED-62.01.2024	Autorización ingreso personal	22/01/2024
JETING.MED-63.01.2024	Respuesta a 72 informe semanal	22/01/2024
JETING.MED-64.01.2024	Autorización ingreso maquinaria	23/01/2024
JETING.MED-65.01.2024	Presunto incumplimiento del contrato de obra	26/01/2024
JETING.MED-66.01.2024	Revisión documentos para actividades forestales	25/01/2024
JETING.MED-67.01.2024	Autorización ingreso personal operativo	25/01/2024
JETING.MED-68.01.2024	Poda no autorizada para ingreso de maquinaria	26/01/2024
JETING.MED-69.01.2024	Resumen ejecutivo de incumplimientos	26/01/2024
JETING.MED-70.01.2024	Programa de actas de vecindad y entorno La Poblada	26/01/2024
JETING.MED-71.01.2024	Autorización ingreso personal forestal	26/01/2024
JETING.MED-72.01.2024	Alcance análisis AIU	30/01/2024
JETING.MED-73.01.2024	Solicitud inicio en La Presidenta	31/01/2024

4.4. Evaluación en sap de los contratistas (interventoría y obra):

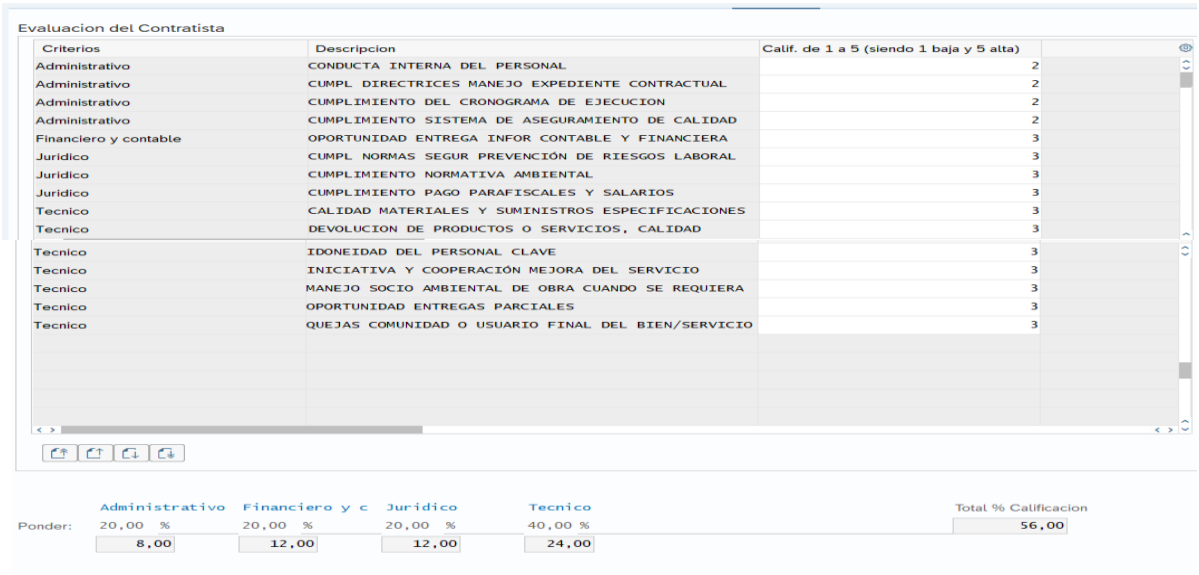
Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP

Interventoría 4600099320:



Diciembre 22 de2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

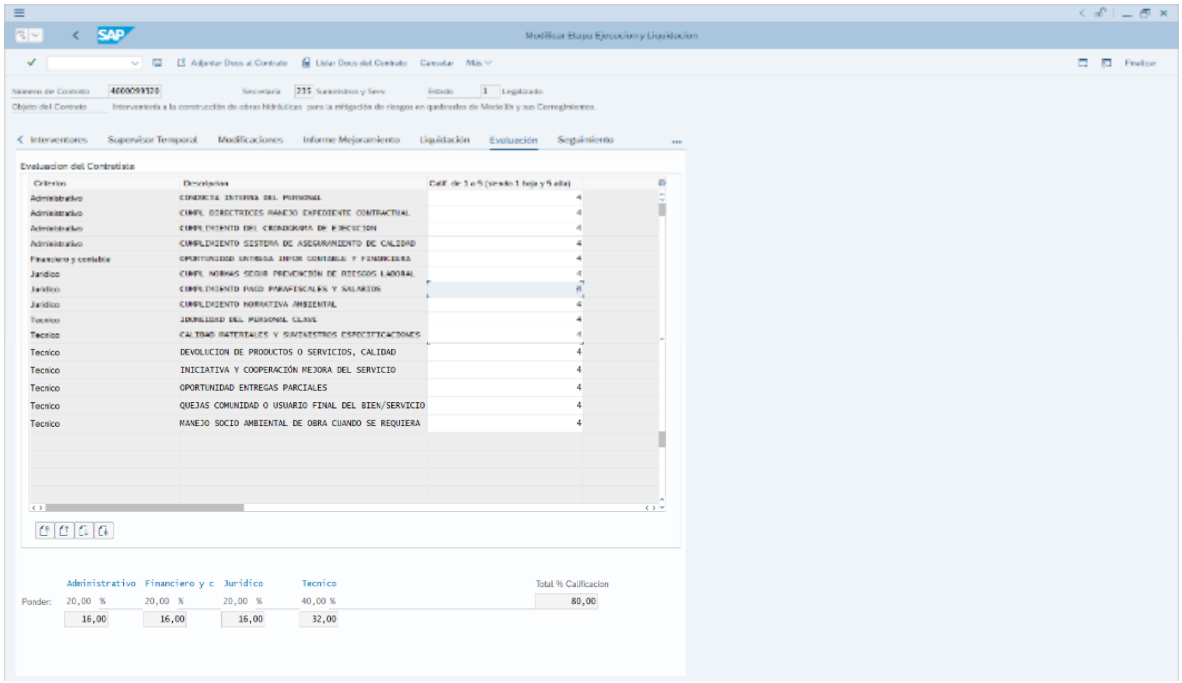


Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	2
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	2
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	3
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	3
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	3
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	3
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	3
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	3
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	3
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	56,00
	8,00	12,00	12,00	24,00	

Enero 22 de2024



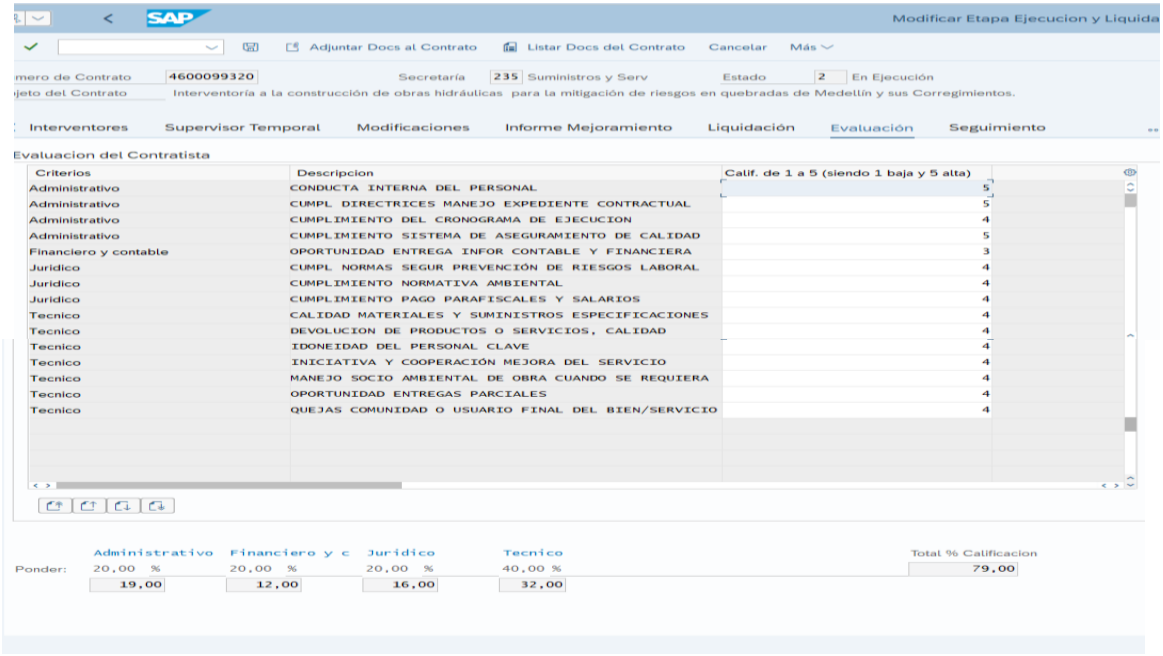
Evaluacion del Contratista

Criterio	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4

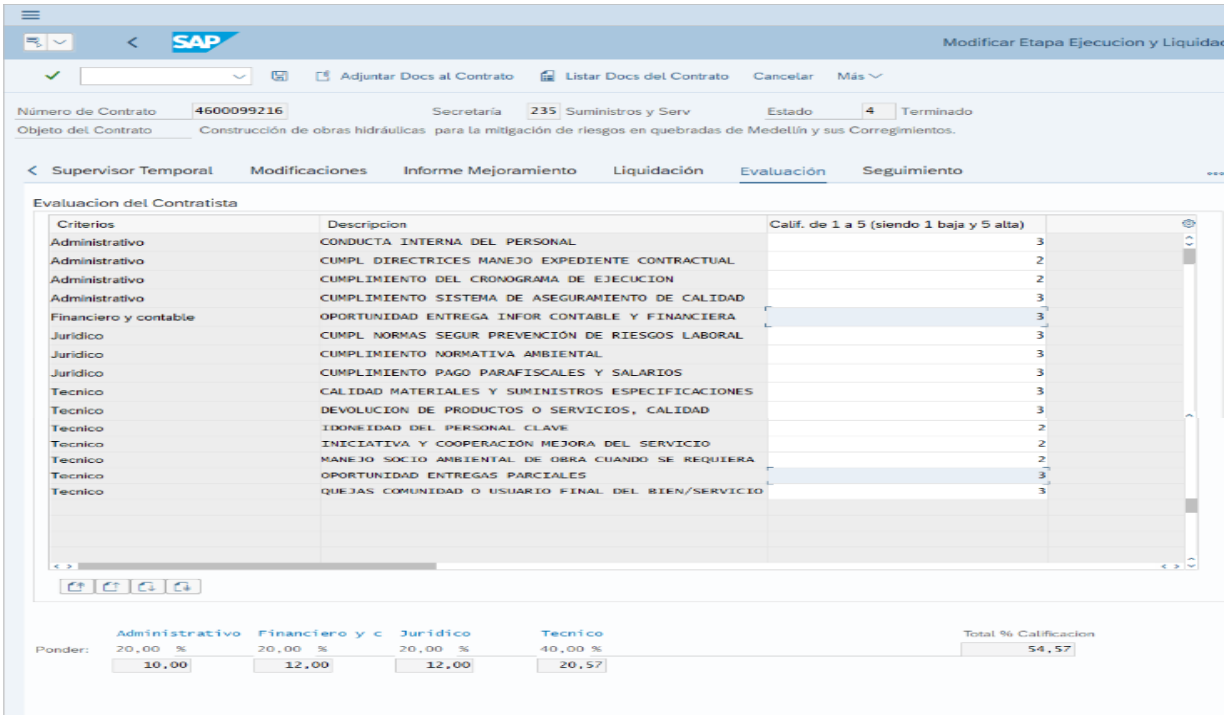
	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	80,00
	16,00	16,00	16,00	32,00	

Interventoría 4600099320: 8/04/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



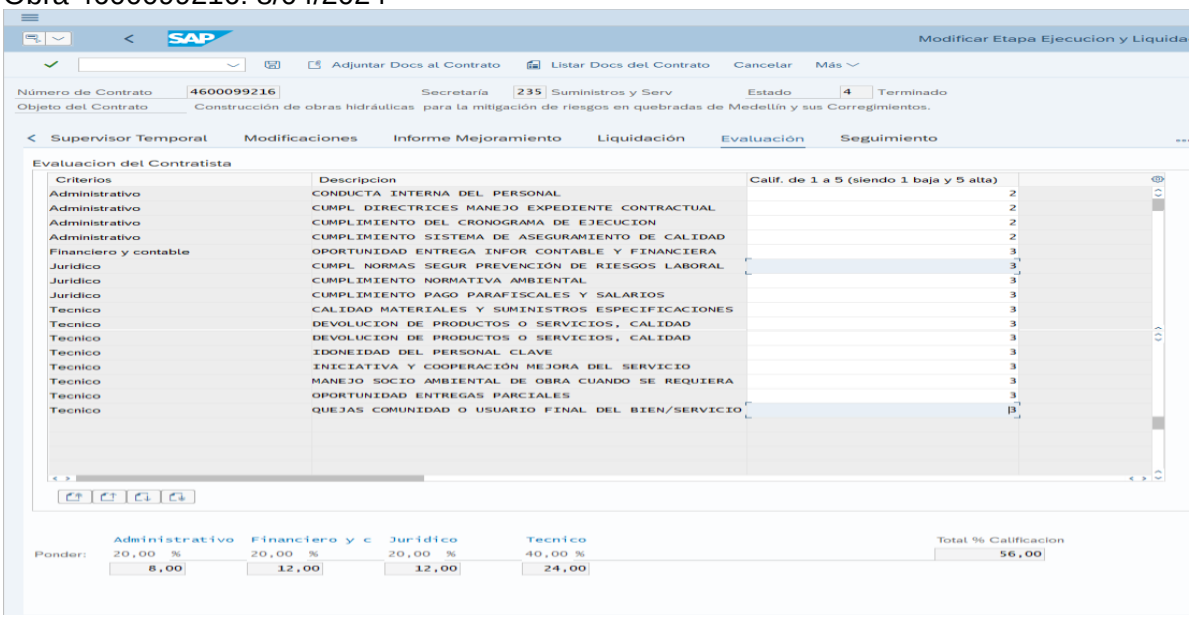
Obra 4600099216: Enero de 2024



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obra 4600099216: 15/01/2024

Obra 4600099216: 8/04/2024



5. Informe financiero y contable:

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP:

Relación de la Imputación del gasto

Interventoría 4600099320:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070123	74200000	2320202008	200343	4000113340	20005183	5200005204

El Contrato fue objeto de ajustes y reservas, a continuación se relaciona la solicitud para dicho trámite.

Medellin, 27 de diciembre de 2023

JUSTIFICACION PASO DE VIGENCIA
CONTRATO NO. 4600099320 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1.
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600099320
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	JORGE ELIÉCER TRUJILLO OROZCO JET INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CÉDULA O NIT:	72 214 607
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELIÉCER TRUJILLO OROZCO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cl 76 65-35 Barranquilla
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300 681 85 56
EMAIL:	Licitaciones2018@jetingenieria.com j.trujillo@jetingenieria.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	22 de noviembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACION 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE OCHO (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN :	06/04/2024
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS **ML ($719.230.036)** INCLUIDO IVA.
ADICIONES A LA FECHA:	NA

VALOR ACTUAL:	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS **ML ($719.230.036) INCLUIDO IVA**.

Por medio de lo citado en el **articulo 4 de la resolución 202350094733 – COMFIS 092 de 2023, expedida el 22 de noviembre de 2023**, frente a la constitución de reservas presupuestales excepcionales correspondientes a la vigencia de 2023 financiadas con cualquier tipo de recurso, solicito la reserva presupuestal del recurso pendiente por facturar del contrato N° **4600099320 de 2023**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS."

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

Pedido	Fondos	Proyecto	Descripción	Valor a Guardar
5200005204	110070123	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN	719 230 036
			Total	719 230 036

Lo anterior fundamentado y sustentado en:

El proceso de obra 70007460 se inicia desde el mes de enero de 2023 con los estudios previos y su trámite en Suministros y servicios para la licitación de obra cuyo objeto es: EP 35557 - Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas de Medellín y sus Corregimientos, este proceso se adjudicó en agosto debido a retrasos en la aprobación de las licencias ambientales, específicamente las de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce.

El contrato de obra no se puede ejecutar, sin el debido proceso para el contrato de interventoría, EP 35558 - Interventoría a la construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas de Medellín y sus Corregimientos, este contrato se adjudica **el 22 de noviembre de 2023** y el de obra se adjudica el día **5 de diciembre de 2023**, debido al cumplimiento de requisitos legales de acuerdo a las especificaciones técnicas para la debida ejecución de los respectivos contratos.

Estos contratos el de obra y el de interventoría fueron ampliados hasta el 06 de abril de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por todo lo anterior.

Se solicita se guarden los recursos correspondientes al valor del contrato pendientes de pago, por **$719.230.036 INCLUIDO IVA 19,00 %** y que pasan a la vigencia 2024, con el fin de realizar el objeto, de acuerdo con lo citado en el artículo 4 de la resolución 202350094733 – COMFIS 092 de 2023, expedida el 22 de noviembre de 2023, "Por medio de la cual **el CODFIS** reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2023 no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito de Medellín".

Y de acuerdo a la citada resolución:

En el Artículo 4, Constitución de reservas presupuestales excepcionales correspondientes a la vigencia 2023 financiadas con cualquier tipo de recurso:

Numeral 1. Por imposibilidad de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia 2023, tal como se pactó inicialmente en los contratos suscritos por el ordenador del gasto, debido a causas no imputables a la falta de planeación.

Y el numeral 7. Compromisos financiados con SGP salud, Educación, propósitos general, alimentación escolar, PAE, FOME, Excedentes de EPM.

Wilson Enrique Liévano Montoya
Supervisor
SMA RNR

Reserva presupuestal contrato de obra 4600099216:

Estos contratos el de obra y el de interventoría fueron ampliados hasta el 06 de abril 2024.

Por todo lo anterior:

Se solicita se guarden los recursos correspondientes al valor del contrato pendientes de pago, por **$4.079.984.917 INCLUIDO AIU DEL 36,21%** y que pasan a la **vigencia 2024**, con el fin de realizar el objeto, de acuerdo con lo citado en el articulo 4 de la resolución 202350094733 – COMFIS 092 de 2023, expedida el 22 de noviembre de 2023, "Por medio de la cual el CODFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2023 no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito de Medellín".

Y de acuerdo a la citada resolución:

En el Artículo 4, Constitución de reservas presupuestales excepcionales correspondientes a la vigencia 2023 financiadas con cualquier tipo de recurso:

Numeral 1. Por imposibilidad de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia 2023, tal como se pactó inicialmente en los contratos suscritos por el ordenador del gasto, debido a causas no imputables a la falta de planeación.

Y el numeral 7. Compromisos financiados con SGP salud, Educación, propósitos general, alimentación escolar, PAE, FOME, Excedentes de EPM.

Wilson Enrique Liévano Montoya
Supervisor
SMA RNR

Se hizo reserva presupuestal, debido a que el objeto del contrato no se alcanzó a ejecutar en la vigencia del 2023.

CUADRO RESUMEN COSTOS						
ITEM	**PROYECTO**	**COSTO DIRECTO**	**AUI (36,21%)**	**COSTO TOTAL**		**% AVANCE**
1	**QUEBRADA MALPASO**	$ 1.310.075.341,43	$ 474.378.281,13	$ 1.784.453.622,56		1,33%
2	**QUEBRADA LA POBLADA**	$ 149.661.911,05	$ 54.192.577,99	$ 203.854.489,04		0,00%
3	**QUEBRADA PRESIDENTA**	$ 319.697.895,04	$ 115.762.607,79	$ 435.460.502,83		0,00%
4	**QUEBRADA MARUCHA**	$ 994.995.530,90	$ 360.287.881,74	$ 1.355.283.412,64		0,00%
				$ 3.779.052.027,08		
	Pólizas - Gasto fijo comprobable-			$ 14.733.936,90		
	Inversión - Socioambiental - Bioseguridad - Valor fijo-			$ 118.933.994,00		
	Reajustes en caso de aplicar según fórmula propuesta por el Distrito			$ 115.519.418,43		
				$ 4.028.239.376,41		

Para el mes de enero de 2023, se llevas 9 semanas desde la firma del acta de inicio del Contratista realizada el martes 5 de diciembre de 2023. Para el día 31 de enero, se tiene un avance ejecutado del 1,33%.

A la fecha no se han realizado pagos.

A continuación, se plasma el acta de cobro 01 de Interventoría:

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)												
Descripción	**CONDICIONES CONTRACTUALES**				**PLAN DE CARGAS**					**PRESENTA ACTA**		
	Cantidad (1)	**% de Dedicación (2)**	**Salario (3)**	**FM (5)**	**22/11/2023-30/11/2023**	**1/12/2023-31/12/2023**	**1/01/2024-31/01/2024**	**1/02/2024-29/02/2024**	**1/03/2024-31/03/2024**	**CANT**	**TOTAL**	
Director - Profesional Especialista Director (B)	1	50,00%	$ 7.420.000,00	1,73	0,15	0,50	0,50	0,50	0,50	2,15	$	13.799.345
Residente - Residente de obra (D)	4	100,00%	$ 5.200.000,00	1,73	0,30	2,00	2,00	3,00	1,73	9,03	$	81.263.867
Tecnólogo en Obras Civiles - Tecnólogo E	2	100,00%	$ 4.000.000,00	1,73	0,00	0,00	0,53	1,00	1,00	2,53	$	17.530.667
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST. - Tecnólogo E	4	100,00%	$ 4.000.000,00	1,73	0,30	1,00	1,00	2,00	2,00	6,30	$	43.596.000
Profesional social. - Profesional Social (D)	2	100,00%	$ 5.200.000,00	1,73	0,30	1,00	1,41	1,77	1,20	5,68	$	51.092.667
Profesional ambiental. - Residente Ambiental (D)	1	100,00%	$ 5.200.000,00	1,73	0,30	1,00	1,00	1,00	1,00	4,30	$	38.682.800
B - Otros Costos directos												
Descripción	**Cantidad (7)**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($) (8)**							**CANT**	**TOTAL**	
Ensayos de laboratorio, estudios y asesorías técnicas especializadas–Auxilio para ensayos y asesorías (técnicas, legales, jurídicas y legales), tramites, plan de manejo de tránsito, entre otras. Autorizado por la Entidad	1,0	Global	$ 70.600.000,00					0,156	0,16	0,31	$	22.000.000
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros. - Impresión de informes, planos y CD.	1,0	Mes	$ 211.664,00			0,38	1,00	1,00	1,00	3,38	$	715.200
Auxilio para la implementación del protocolo de bioseguridad. (previa autorización de la Entidad)	1,0	Mes	$ 500.000,00							0,00	$	-
Auxilio de transporte. - vehículo (modelo posterior a 2015) - transporte personal de la Entidad y de la interventoría (incluye conductor y gastos de rodamiento)	1,0	Mes	$ 2.600.000,00		0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,75	$	1.950.000
Arrendamiento de oficina.Costos oficina (arrendamiento, administración y servicios públicos, mantenimiento de oficinas, aseo, vigilancia, seguros de robo e incendio, alquiler o depreciación y mantenimiento de vehículos de administración y gerencia, asociaciones profesionales, documentación técnica, revistas, publicaciones, representación y promoción, costos de preparación y edición de propuestas, gastos de viaje, gastos de representación).	1,0	Global	$ 15.660.000,00			0,03	0,04			0,07	$	1.057.050
Otro.Aplicación del Manual de imagen corporativa de la Entidad (Vigente)	1,0	Global	$ 2.590.000,00			0,65	0,34			0,99	$	2.564.100
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)											$	245.965.345
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)											$	28.286.350
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)											$	274.251.695
IVA (C * 19%) = (D)				19,00%							$	52.107.822
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)											$	326.359.517
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)											$	1.589.972
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)											$	327.949.489

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Interventoría 4600099320:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099320	5200005204	218	Medio Ambiente	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN	719 230 036	0	719 230 036

6. Informe jurídico:

6.1. Relación de reclamaciones:

Diciembre de 2023

A la fecha del **22 de diciembre de 2023**, no se aplican reclamaciones, controversias ni acuerdos.

Enero – Febrero 2024

- Posteriormente en su informe JETING.MED-93.02.2023 correspondiente a los meses de enero-febrero de 2024, la interventoría presenta el siguiente avance:

    - El Contratista envió la programación de las obras el día 23 de enero de 2024. La Interventoría recalca que la programación entregada por el contratista no es procedente *ya que sobrepasa el plazo contractual del proyecto*. Lo anterior se informó al contratista en el comité de obra No. 7
    - La interventoría informa que el Contratista en el comité de obra No 7 del 6 de febrero de 2024, nuevamente solicitó una prórroga para el contrato
    - Para el mes de enero de 2023, se llevan 9 semanas desde el inicio del contrato de obra 4600099216 realizada el martes 5 de diciembre de 2023. Para el día 31 de enero, se tiene un ***avance ejecutado del 0,63%***

- Ante las evidencias de no avance en el desarrollo de las actividades del contrato 4600099216 de 2023, la interventoría el día 21 de febrero de 2024 presentó al Distrito de Medellín, la Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Suministros y Servicios, informe extraordinario de supervisión, indicando que procede a realizar este requerimiento al contratista, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad el Control de la gestión pública*".

- De manera específica informó la Interventoría que, de acuerdo con las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento y control del contrato referenciado, es evidente que a la fecha de ese informe:

    - Se siguen presentando atrasos en las actividades objeto del contrato 4600099216 de 2023 suscrito con el CONSORCIO VINASCO&CO.
    - Se evidencia abandono total de obra desde el pasado 14/02/2024, sobre el frente Quebrada Malpaso y el inicio tardío en las Quebradas Marucha, Presidenta y la Poblada.
    - La Interventoría mediante los oficios JETING.MED-88.02.2024, JETING.MED-95.02.2024, JETING.MED-96.02.2024, JETING.MED-97.02.2024. JETING.MED-98.02.2024 ha informado por parte de la interventoría sobre las acciones que unilateralmente ha realizado el contratista de obra.

- Con base en estos hechos y en aras proteger el interés general y el erario público, la interventoría solicitó inicio de proceso Administrativo de Declaratoria de Incumplimiento Parcial Con Imposición De Multas, el cual se está adelantando por parte de la entidad mediante el oficio JETING.MED-65.01.2024 enviado el pasado 26 de enero de 2024.

- Ante las nuevas evidencias de incumplimiento, la Interventoría solicitó a la entidad, sin necesidad de terminar el proceso sancionatorio que está adelantando, iniciar el proceso de **DECLARATORIA DE CADUCIDAD** del contrato de obra pública 4600099216 de 2023 contra el **CONSORCIO VINASCO&CO**, conforme a la descripción detallada de los HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, consolidados en el numeral 3 del informe de solicitud de inicio de proceso Administrativo consolidado por la Interventoría.

- En términos generales, algunos aspectos considerados como hechos generadores del presunto incumplimiento hacen referencia a:

    - Al 21 de febrero de 2024, el contratista no ha hecho entrega de la programación detallada por frentes que se le ha requerido en reiteradas ocasiones en los comités de obra realizados hasta la fecha y que se presenta como uno de los incumplimientos que se encuentran descritos en el presente documento, lo cual ha imposibilitado el correcto seguimiento por parte de esta interventoría.
    - A esta misma fecha el contratista solo ha generado obra física en el Frente de la quebrada La Malpaso en los capítulos de PRELIMINARES, RETIROS Y DEMOLICIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO: En la Quebrada La Poblada el contratista, aunque ha ejecutado el componente social previo al inicio físico de las obras, hasta la generación del presente informe no ha ingreso maquinarias ni personal al sitio de las obras. Sobre los Frentes de la quebrada La marucha y La Presidenta no se han ejecutado alguna actividad.
    - Así mismo y debido a que aún no ha presentado un cronograma coherente y detallado por frentes de obra no se ha podido determinar el porcentaje programado

para cada frente debido, los cuales corresponden a las 4 quebradas objeto del contrato.

- Sin embargo, teniendo en cuenta la programación general, de Fecha 19 de diciembre de 2023, el contratista para la semana 12 que inició el 12 de febrero de 2024 y culmino el 18 de febrero de 2024, debería llevar un avance del 30.90% con respecto al 2.00% de ejecución, ocasionando un retraso del 28.90%

- Con respecto a la solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio, por incumplimiento reiterado a obligaciones contractuales presentada por la Interventoría ante el Distrito de Medellín, se indica que dicha solicitud fue informada tanto al Representante Legal como al Contratista mediante comunicación 202430059190 y se convocó a audiencia por presunto incumplimiento el día 28 de febrero de 2024 a las 09:30 horas, la cual fue realizada

- Posteriormente, se convocó para el día 13 de marzo a las 8:00 a.m, aplazada para fecha 01 de abril del 2024 y posteriormente para el 11 de abril del 2024 por solicitud de aplazamiento de parte del contratista de obra.

Abril 2024

- El día 02 de abril del 2024 se realiza comité presencial en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital de la Alcaldía de Medellín, con la asistencia de representantes de la Firma Contratista, La Interventoría, el Distrito de Medellín: Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Suministros y Servicios, donde además de exponer el estado actual del proyecto (porcentaje de avance general 9.15%) se exponen diferentes razones por las partes para la posible prórroga del contrato. Dentro de las conclusiones más relevantes es que se requiere un plazo adicional de 91 días para las Quebradas La Poblada, Presidenta y Malpaso y de 122 días para la Quebrada la Marucha contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato. El interventor deja de manifiesto que la única razón por la cual avalaría la prórroga es perseguir el fin de la contratación estatal y es dar al servicio de la comunidad el objeto contratado, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR POR LOS INCUMPLIMIENTOS INPUTABLES AL CONTRATISTA.

En dicha reunión la Interventoría deja de manifiesto que el contratista debe cumplir entre otros con los siguientes compromisos: a) presentación a más tardar el día 05 de abril del 2024 del contrato para el traslado de los postes de la Quebrada la Marucha. b) Inicio el día 03 de abril del 2024 de las obras físicas en la Quebrada la Marucha, anotando que el contratista manifiesta a través de su director de obra que en este momento se pueden ejecutar hasta un 80% de las obras contratadas para este frente. c) presentación el día 03 de abril del 2024 de programación de obra, flujo de fondos y curva de inversión del proyecto por frente y general.

Se inicia un proceso sancionatorio contra el contratista Vinasco&co, Contrato de obra 4600099216, la cual es radicada por la interventoría el día 20 de febrero de 2024, debido a reiterados incumplimientos por parte del contratista de obra.

6.2. Relación de sanciones:

A la fecha del **18 de enero de 2023**, se tienen presuntos incumplimientos por parte del contrato de obra 4600099216, se revisa por parte de los jurídicos de Suministros y servicios, programándose una reunión para el día 13 de marzo de 2024.

En comunicado JETING.MED-68.01.2024, por parte de la interventoría, con fecha de 26 de enero de 2024, con asunto: **ASUNTO:** RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO DE OBRA NO. 4600099216 DE 2023 – INICIO PROCESO SANCIONATORIO.

Se relacionan los siguientes posibles incumplimientos:

ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE LOS INCUMPLIMIENTOS

1. El plazo del contrato es de 137 días calendario, sin superar la vigencia del año 2023 a partir de la fecha de inicio, lo que primero sucediera plazo que entre otras razones se pacta para no superar la vigencia fiscal 2023.

2. La fecha de inicio se marcó en el SECOP II el día 5 de diciembre de 2023 con fecha de terminación de acuerdo a lo acordado por las partes en el contrato suscrito el 31 de diciembre del mismo año.

3. Con base en que era imposible ejecutar el contrato en (27) días calendario, las partes acuerdan con aval de la interventoría realizar una prórroga más allá del 31 de diciembre del 2023, con el fin de que la ejecución contractual supere la vigencia 2023 y el contratista pueda dar cumplimiento a sus obligaciones dentro del plazo, con base en lo anterior se firmó la modificación No. 1 el 27 de diciembre de 2023 adicionando 97 días calendario, es decir con nueva fecha de finalización el 6 de abril de 2024.

4. La nueva fecha de terminación pactada anteriormente no exime al contratista del cumplimiento de sus obligaciones dentro de los plazos y fechas que se vayan acordando dentro de la ejecución contractual. De igual manera la suscripción de la modificación No. 1 tampoco se firma en perjuicio de las sanciones a que haya lugar por los posibles incumplimientos generados y por causas imputables al contratista hasta la fecha de la firma de esta.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES.

Del personal de obra:

Dentro de este punto que el personal mínimo que debía contratar el contratista desde el inicio de las obras quedó establecido en el anexo técnico numeral 2.9.1. Experiencia y formación **académica** publicada en el Secop II.

El contratista al inicio del contrato manifestó la NO necesidad de vincular todo el personal (15 personas en total) e ir vinculando en la medida de las necesidades del proyecto, solicitud a la cual accedió la interventoría en aras de garantizar el equilibrio económico contractual, pero condicionado dicha aprobación a lo siguiente:

1) la presentación de manera inmediata de todo el personal para la aprobación de todo el personal;
2) la disponibilidad en obra de acuerdo a lo descrito en el numeral del personal aprobado y que se fuese aprobando.

3) una vez la interventoría diera la instrucción de vincular la totalidad del personal, el contratista procedería a vincularlo dentro de los plazos solicitados por la interventoría.

En el comité presencial celebrado el pasado 10 de enero de 2024, se estableció un plazo límite para incorporar a todo el personal de acuerdo al anexo técnico, programando la inclusión de todos los miembros correspondientes para el 12 de enero de 2024. Hasta la fecha del presente oficio, el contratista no ha ingresado a la obra a todo el personal requerido en el anexo técnico y según desglose de AIU, tal como se emitió resumen del personal aprobado en oficio. Faltando por incorporar, tres (3) residentes de obra, tres (3) tecnólogos SST, una (1) tecnóloga social y 1 tecnólogo ambiental, situación que quedó evidenciada en el comité de obra No. 6 realizado el día 23 de enero de 2024, generando esto **un nuevo incumplimiento por parte del contratista.** El contratista en comité de obra presencial de fecha 23 de enero del 2023 reconoce que no dio cumplimiento a la vinculación de la totalidad del personal a fecha 12 de enero del 2023. (ver anexo 3).

La no vinculación oportuna del personal, especialmente la Tecnóloga social ha generado impacto en la ejecución de las actividades sociales ya que al no disponer del personal suficiente actividades como el levantamiento de las actas de vecindad, de entorno y socializaciones, impacto que se ve reflejado en el inicio de las obras civiles. El componente ADMINISTRACION del AIU no fue presentado acorde a la cantidad de personal requerido y con fecha de terminación al 31 de diciembre del 2023.

El contratista mediante oficio VD-CO-053.2023 en fecha 05 de enero del 2023 (fe de erratas del contratista y se entiende de 2024) envió una corrección del AIU, sin que en el mismo se pueda evidenciar que dicha administración se ajusta al plan de cargas (plazos efectivos en que el personal realizara las labores) y con la fecha de terminación actualizada lo que genera un nuevo incumplimiento al no contar esta interventoría con las herramientas de seguimiento y control del proyecto. Esta interventoría mediante oficio de fecha 16 de enero del 2024 (ver anexo

4), renglón seguido del cuadro manifiesta que: **"…el contratista no ha cumplido con los compromisos documentales de los profesionales dentro de los plazos pactados" (negrita y subrayado nuestro),** compromisos documentales dentro de los cuales tenemos la presentación de la ADMINISTRACION de acuerdo a los anexos, planes de carga y plazos del proyecto.

B. ANTECEDENTES TECNICOS

De los análisis de precios unitarios:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista hasta la fecha no ha presentado la totalidad de los análisis de precios unitarios faltando los del componente ambiental, situación que ha sido tratada entre las partes en diferentes oficios y comités.

De la programación de obra:

El Contratista mediante oficio VD-CO-006-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, hizo entrega de un programa de obra general basado en el presupuesto oficial del objeto del proyecto lo cual es válido como información general y como línea base general del proyecto; pero se requiere la programación de obra de cada frente o quebrada a intervenir con el fin de que cada frente de trabajo se le pueda dar seguimiento de manera independiente. Dicha programación detallada se le solicito mediante comité de obra No. 5 realizado el 10 de enero de 2024. La no entrega de esta información afecta el control y seguimiento de avance de las obras. El contratista a contado con tiempo suficiente (desde la fecha de firma del contrato) para realizar los planes de gestión del proyecto, dentro de los cuales está el plan de gestión del tiempo y entregárselo a la interventoría de manera oportuna. Cabe anotar que en el pliego de condiciones en el numeral IV, literal B subcapítulo IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS.

La Interventoría solicitó la entrega de la programación discriminada por frente mediante diferentes comunicados y comités. Como se puede observar el contratista ha incumplido de manera reiterativa en la entrega de dicho insumo. Solo hasta el día del comité de obra No. Seis (6) el 23 de enero de 2024 justo antes de iniciar la reunión, documento que se encuentra en revisión de la interventoría, el recibo tardío de dicho documento NO EXIME al contratista de las sanciones a que haya lugar por sus incumplimientos. De igual manera la no entrega de la programación de obra ha generado atrasos en el inicio de las obras físicas.

De la topografía y el cerramiento:

La Interventoría dio instrucciones de iniciar obra con las actividades preliminares que corresponden con un cerramiento de obra y actividades de topografía el día 15 de diciembre de 2023. Se solicitó al Contratista agilizar la entrega del levantamiento topográfico el cual se realizó durante los días 21 de diciembre de 2023 (quebrada Malpaso). El Contratista se comprometió en el comité de obra No. 3 del 26 de diciembre de 2023 a realizar las actividades topográficas en el resto de quebradas lo más pronto posible ya que esta información es el insumo necesario para la definición de cantidades, inventario forestal, ahuyenta ahuyenta mientode fauna y solicitud de tala y aprovechamiento forestal, actividades que fueron realizadas los días 27 de diciembre de 2023 y 11 de enero de 2024, sin justificación alguna de las demoras.

El Contratista informa que el cerramiento no es posible realizarlo dado a las festividades navideñas.

La Interventoría interpreta y acepta las razones en lo que tiene que ver con el cerramiento; pero solicita que todas estas actividades sean iniciadas de manera inmediata a partir del nueve (9) de enero del 2024, actividades que no fueron iniciadas en dicha fecha y el contratista genera un incumplimiento por no iniciar actividades constructivas inmediatamente iniciado el año 2024.

Nuevamente, en el comité de obra No. 4 del dos (2) de enero de 2024 y comité de obra No. 5 del diez (10) de enero del 2024, se solicitó al Contratista la entrega del levantamiento topográfico y el contratista se comprometió con entregar la información el cinco (5) de enero de 2024.

En el comité de obra No. 6 del 23 de enero de 2024, el Contratista hizo entrega oficial de borrador del levantamiento y replanteo del eje de la Quebrada Malpaso e informa que está en revisión. A la fecha el Contratista no ha hecho entrega definitiva de la información topográfica. Por tal motivo, el Contratista ha incumplido con los compromisos adquiridos en los comités de obra de hacer entrega de las carteras, levantamientos y planos definitivos de topografía.

De la presentación de PMT y trámites ante EPM del traslado de postes:

El Contratista el día 28 de noviembre de 2023 remitió a la Interventoría el Plan de manejo de tránsito para los sectores Quebrada, La presidenta y Quebrada La Marucha, se procedió a la devolución de dichos documentos el 29 de noviembre de 2023. El Contratista entregó los Planes de manejo de tránsito corregido el 14 de diciembre de 2024 y la interventoría procede a enviarlos firmados el 19 de diciembre de 2024, para su radiación ante la secretaría de movilidad, quienes son los encargados de aprobar los PMT. El 11 de enero de 2024 el contratista emite comunicado, en el cual se informa la respuesta de la unidad de circulación de la alcaldía de Medellín, expresando que no se aprueban los PMT debido a que deben ser radicados uno por uno y por causa del tiempo contractual indicado.

Cabe resaltar que el contratista indicó una fecha de finalización de 30 de junio de 2024, superando la vigencia contractual, por tal motivo, se rechazó dicha solicitud por parte de la unidad de circulación de la alcaldía de Medellín.

Mediante comunicado del 17 de enero de 2024 la Interventoría responde y se permitió señalar al Contratista que los Planes de manejo de tráfico cumplían con los objetivos específicos que normalmente estos deben tener y por tanto eran procedentes. Como se puede observar en la **trazabilidad acá descrita el contratista ha tenido deficiencias en la presentación y seguimiento de los PMT, que ha conllevado a presentar atrasos en la obtención de la aprobación de los mismos y el inicio de las obras físicas, por ende, incumplimientos en la ejecución del contrato.**

Otro aspecto a resaltar se basa en el traslado de dos postes de la quebrada la Marucha que imposibilitan el inicio de obras, puesto que se debía radicar ante EPM la solicitud de traslado, dicha situación fue informada por el contratista el 15 de noviembre de 2023. Aun estando al tanto de la urgencia de radicar la solicitud, el contratista lo hizo hasta el 22 de diciembre de 2023 alegando una falla en la página de EPM y realizarlo vía telefónica obteniendo radicado No. 22972835. Como anexos adjuntan un radicado rechazado, pero con fecha de 21 de diciembre de 2023, luego de haber tenido tiempo con antelación para realizar dicha solicitud conociendo la demora del proceso. El día 27 de diciembre de 2023 se realiza la visita en compañía de la empresa ENECON, contratista directo de EPM. El 3 de enero de 2024 se realizó la visita técnica por parte de la empresa INGEOMEGA, la cual entregaría información a EPM hasta el 22 de enero de 2024. Hasta la fecha no se ha obtenido informe alguno de parte del contratista de los resultados a 22 de diciembre del 2024 por parte de EPM. **Como se puede observar en la**

trazabilidad acá descrita el contratista se ha demorado en atender las sugerencias de la interventoría, que ha conllevado a presentar atrasos en el traslado de los postes y el inicio de las obras físicas en este frente, incluso para este punto el no traslado de los postes también ha generado atrasos en la Iniciación de las actas de vecindad por ende incumplimientos en la ejecución del contrato.

C. ANTECEDENTES SOCIO AMBIENTALES Y SST.

De los sociales:

El día cinco (5) de diciembre del año 2023 se firmó el acta de inicio del contratista y a partir de ese momento se le requiere al contratista inscribir el consorcio a la página de empleo, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales la cual solo lo hizo hasta el día dos (2) de enero del año en curso. La obligación del contratista después de la firma del acta de inicio era iniciar las socializaciones o reuniones de inicio en las quebradas y solo logró realizar una el día 15 de diciembre de 2023 en la comuna 7 en la Quebrada Malpaso, el día 26 de diciembre en el comité No. 3, se establecieron los siguientes compromisos:

- Avanzar con el proceso de las reuniones de inicio en las quebradas faltantes. El contratista no lleva a cabo en el mes de diciembre las reuniones de inicio por desacuerdo de la comunidad, en el cual expresan que no se pudo concretar fecha de socialización con la comunidad por negativa de las personas debido a las fiestas decembrinas.
- Avanzar con el inicio de actas de vecindad y entorno. El contratista no inicia en el mes de diciembre la realización de actas de vecindad y entorno por la misma razón expuesta en el párrafo anterior.

En el comité de obra del diez (10) de enero del 2024 se establecieron los siguientes compromisos:

- Avanzar con el proceso de las reuniones de inicio en las quebradas faltantes. El contratista se comprometió iniciar para el día 11 de enero de 2024. El contratista no inicia en estas fechas las reuniones de inicio programadas.
- Avanzar con el inicio de actas de vecindad y entorno. Compromiso para el día 12 de enero hasta el 16 de enero de 2024. El contratista no inicia en estas fechas la realización de actas de vecindad y entorno.

Solo hasta el día 12 de enero de 2024 (cuando la fecha acordada en comité del 19 de diciembre del 2023 se estableció el Inicio el nueve (09) de enero del 2024) inician las actas de vecindad y de entorno en la Comuna 7 Quebrada Malpaso cuyo compromiso era finalizar el día 16 de enero del año en mención, la Interventoría en Comité del 10 de enero del 2024 y en oficio solicita al contratista contar con los profesionales necesarios, suficientes e idóneos desplegados en campo para dar cumplimiento a los compromisos contractuales lo cual el contratista, hasta la fecha el contratista no ha colocado el personal suficiente ocasionado que esta actividad se realice en tiempos que atrasan el inicio de las obras civiles. La no realización oportuna de las actividades sociales previas ha generado atrasos en el inicio de las obras civiles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el mismo comité el contratista presenta un nuevo cronograma de realización de las actas de vecindad de las quebradas la Poblada y La presidenta, cronograma que demuestra el incumplimiento de los compromisos de la realización de las actas de vecindad y la falta de personal para la realización de dicha actividad.

De SST:

Los incumplimientos que ha generado el contratista durante el transcurso del tiempo que lleva el presente proyecto desde la fecha de inicio del contrato de la interventoría (23 de noviembre de 2023) hasta el día de hoy 23 de enero de 2024, son los siguientes:

- **Ingreso de Personal Perteneciente al AIU**: Debieron haber dado cumplimiento 5 días después de la fecha de inicio del contrato de la interventoría (29 de noviembre de 2023) de acuerdo con el documento legal Anexo al contrato en su Clausula novena "Obligaciones del Contratista" en los siguientes numerales.

- **Pago de la Seguridad Social:** Fue pagado tardíamente el 10 de enero de 2024, sin embargo, entregaron soportes de pago de la seguridad social el día (10) de enero de 2024 de manera incompleta según oficio, en este oficio envío Planillas de Seguridad Social. Los días sumados sin subsanar en su totalidad el requerimiento inicia desde el cuatro (4) de enero de 2024 hasta el 23 de enero de 2024, para un total de 20 días.

- **Procedimientos y Documentos SST:** esta interventoría realizó observaciones a los documentos recibido y de acuerdo a la demora por parte del contratista en la entrega de sus requerimientos, se le solicito subsanar los pendientes para el pasado 17 de enero a medio día **a lo cual no se le dio el cumplimiento requerido**, sólo hasta el 23 de enero se recibe oficio de subsanación de los documentos.

De los ambientales:

En el comité de obra No. 3 llevado a cabo el día 26 de diciembre del 2023 se adquirieron los siguientes compromisos:

- **Se le solicita al contratista iniciar con los preliminares ambientales inventario forestal, ahuyenta miento de fauna inscripción al centro de atención veterinaria**: en este comité se adquieren los compromisos para iniciar con las actividades preliminares en fecha 29 de diciembre de 2023. La interventoría envía oficio el 26 de diciembre de 2023, nuevamente la interventoría envía oficio el tres (3) de enero de 2024 solicitando inicio de inventario forestal de manera inmediata.

El contratista presenta avance de inventario el día cinco (05) de enero de 2024 alegando que se requiere confirmación de los puntos geodésicos, la cual interventoría responde y deja por escrito en comité de obra que no es necesario dicha confirmación para establecer en plano la ubicación de los árboles indicados en el inventario por cada resolución. En el comité de obra del diez (10) de enero del 2024 se estableció la entrega por parte del contratista correspondiente al presupuesto ambiental, programación y procedimiento del ahuyenta ahuyenta mientoy el contrato

con el centro de valoración de fauna silvestre junto con la programación y procedimiento de la tala de árboles para el 15 de enero de 2024.

Solo hasta el 15 de enero del presente año el contratista presenta por medio de correo electrónico la documentación del profesional forestal que estará a cargo del inventario en los frentes de obras del contrato, solo se ha avanzado en el inventario completo en la Quebrada Malpaso, faltando aun los otros tres (3) frentes de trabajo. El día 17 de enero del 2024 se le presenta mediante oficio la inconformidad al inicio de tala en la quebrada Malpaso y solo hasta el 25 de enero de 2024 presenta contrato con el CAV requisito indispensable para la realización de esta actividad.

Como se puede observar en lo aquí escrito y en las pruebas aportadas el contratista ha retrasado **(incumplido)** sin justificación alguna el inicio de las actividades de tala de árboles Maxime cuando el proyecto cuanta con todos los permisos ambientales necesarios. Por el contario el contratista se ha demorado en la entrega de la información necesaria para el inicio de esta actividad la cual es predecesora de los trabajos de obras civiles.

- **Se le solicita al contratista la continuidad en la realización de las actividades ambientales preliminares:** el día diez (10) de enero de 2024 mediante oficio se recalca entre otros la presentación de manera inmediata del centro de atención veterinaria con su contrato establecido y firmado. Se le comunica a través del oficio, 16 de enero de. Cabe anotar que lo aquí solicitado debió ser cumplido el 11 de enero de 2024. Hasta la fecha el contratista no ha presentado dicho contrato, lo que genera un nuevo incumplimiento de su parte.

- **El contratista en varios comunicados solicita la entrega de APU socioambientales y análisis de mayores cantidades en presupuesto socio ambiental** : se le da respuesta en oficio realizando explicación que no es responsabilidad de la interventoría o de la entidad realizar, modificar o entregar esta documentación y se le solicita presentar solicitud de modificación y/o de valores adicionales y cantidades de obra del presupuesto socioambiental ante la entidad contratante distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Secretaría de medio ambiente. A fecha del presente informe el contratista no ha presentado esta información a la interventoría.

El día 18 de enero del 2024 el contratista genera comunicado, el cual la interventoría responde con oficio dando respuesta a la solicitud del presupuesto ambiental, el contratista a la fecha no presenta dicha documentación y el en el comité de obra del día 23 de enero de 2024 se hace el compromiso de entrega para el viernes 26. Esta interventoría manifiesta que concederle más plazo para el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista se hace **sin el perjuicio de las sanciones a que haya lugar por causas imputables al contratista.**

- El día 12 de enero de 2024 se genera oficio Solicitud de inicio de obras Quebrada La Poblada teniendo en cuenta permisos ambientales tienen fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2024. Hasta la fecha el contratista no inicia las actividades mencionadas en este frente. En el comité de fecha 23 de enero del 2023, se deja claridad al contratista que el será el único responsable del vencimiento de los permisos ambientales y que durante este plazo no se hayan ejecutado las obras.

Esta interventoría manifiesta que el contratista a contado desde antes de la firma del acta de inicio con el acceso a toda la información técnica (estudios y diseños), licencias y permisos, así como con todos los contactos con los equipos tanto de interventoría como de la entidad, situación que estaba en beneficio del contratista para aclarar toda duda con respecto al proyecto, realizar su propia planeación para la ejecución y poder finalmente iniciar de manera oportuna las obras.

Todos los INCUMPLIMIENTOS manifestados en este escrito, han dado como consecuencia que no se pueda dar inicio a las obras físicas en las Quebradas La Presidenta, Marucha y La Poblada, además que se retrase el inicio de las Obras Malpaso, por lo cual a la fecha el contrato tiene un avance de obra **NO SUPERIOR AL 2%,** mientras que porcentaje programado general presentado por el contratista y vigente a la fecha del presente escrito debería ser de 9,95% dando como resultado un retraso general equivalente al 7,95%. La interventoría manifiesta que debido a los múltiples INCUMPLIMIENTOS imputables al contratista la obra se encuentra en riesgo de NO ejecutarse dentro del plazo contractual.

En reunión sostenida el 13 de marzo en la Secretaria de Suministros y Servicios para reanudar la audiencia, el contratista solicita a la entidad le permitan presentar una propuesta que permitan continuar con las obras y ponerse al día en el cronograma y dar cumplimiento a las obligaciones pendientes y que se encuentran en presunto incumplimiento

El 14 de marzo de 2024, el CONSORCIO VINASCO&CO a través de su representante legal mediante comunicado VD-CO-156-2024 presenta a la interventoría para su aval acorde a sus competencias, propuesta de prórroga o adición en tiempo del Contrato de Obra No. 4600099216 de 2023, en un término de 91 días calendarios

Al respecto la Interventoría en cabeza del ingeniero JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO REP. LEGAL del Consorcio JET INGENIERIA S.A.S manifestó lo siguiente:

“NO estamos de acuerdo con aceptar la solicitud de prórroga del parte del contratista en los términos del oficio comunicación VD-CO-156-2024, asunto REPROGRAMACION DE OBRAS, dado que las causales para la solicitud las basan en afectaciones de terceros, causales que ya fueron presentadas por ellos como descargos en el proceso sancionatorio que se encuentra en curso, estas situaciones (afectaciones) ya fueron probadas como NO VALIDAS por esta interventoría y por el contrario se probó que todos los atrasos presentados hasta la fecha son por causas imputables al contratista. Esta solicitud de parte del contratista refleja el poco interés del contratista en reconocer sus errores, hacer lo posible en resarcir los daños causados al no ejecutar las obras y si por el contrario en culpar a terceros, a la ALCALDIA DE MEDELLIN e INTERVENTORIA de sus atrasos. Esta INTERVENTORIA se sigue manteniendo en que la ALCALDIA DE MEDELLIN tenga en cuenta todos los argumentos expuestos por nosotros en la solicitud de inicio del proceso sancionatorio, máxime cuando hasta la fecha se siguen presentando pruebas en los oficios últimamente enviados de la baja ejecución por parte del contratista. Lo presentado no es un plan de contingencia o acción para resarcir el daño causado y terminar las obras dentro de un plazo dado (prorroga), más bien es un plan para evadir las responsabilidades del accionar del contratista de obra.

Por otro lado, aprobar la prórroga con las causales manifestadas por el contratista sería dejar sin argumentos el proceso sancionatorio que hoy está en curso para el contratista, por lo cual la multa solicitada por esta interventoría como mecanismo para que el contratista cumpla con sus obligaciones no daría ha lugar.

Ratificamos que esta INTERVENTORIA NO AVALARA ESTA PRORROGA en los términos acá solicitados (comunicación VD-CO-156-2024), y le manifiesta a la ALCALDIA DE MEDELLIN que será ella con las razones que considere la que de la prórroga al contratista dentro las facultades que le otorga la ley

Sin embargo, la Secretaria del Medio Ambiente presenta argumentos técnicos que justificación la modificación del contrato sin perjuicio de las acciones que se puedan ocasionar en el proceso sancionatorio que se encuentra en curso

La Secretaría de Medio Ambiente conforme a los anteriores planteamientos, procede a presentar las consideraciones técnicas que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución para el contrato en mención y que será puesto a consideración del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Secretaría de Servicios y Suministros conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

Después de varios aplazamientos a la audiencia de descargos para definir la responsabilidad a los presuntos incumplimientos evidenciados por la interventoría JET SAS al contratista de obra vinasco&co, se lleva a cabo el día 11 de abril de 2024, el contratista de obra no asistió a la citada audiencia y este, además, cedió los derechos económicos del contrato….

6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

A la fecha los contratos de obra y de interventoría no han sido objeto de auditorías.

6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría:

Póliza Inicial Del Contrato. Anexo 0						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	**11-44-101209346**	Calidad	05 10 2023	31 12 2028	12 10 2023	71 923 003.60
		Cumplimiento	05 10 2023	30 06 2024	12 10 2023	71 923 003.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05 10 2023	31 12 2026	12 10 2023	35 961 501.80

Póliza Inicial Del Contrato. Anexo 2						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	**11-44-101209346**	Calidad	22 11 2023	17 02 2029	11 01 2024	71 923 003.60
		Cumplimiento	22 11 2023	17 08 2024	11 01 2024	71 923 003.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22 11 2023	17 02 2027	11 01 2024	35 961 501.80

Póliza Modificación 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	**11-44-101209346**	Calidad	22 11 2023	24 05 2029	11 01 2024	71 923 003.60
		Cumplimiento	22 11 2023	24 11 2024	11 01 2024	71 923 003.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22 11 2023	24 05 2027	11 01 2024	35 961 501.80

6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico:

- A la fecha se han revisado y aprobado hojas de vida de acuerdo con la propuesta.
- Se han realizado reuniones y comités de obra, socializando el alcance del objeto contractual, se ha presentado el equipo de trabajo y se ha socializado la parte socio ambiental de los proyectos a realizar.
- Se revisan planillas de pago a los aportes de seguridades sociales y parafiscales.
- Se revisa el cumplimiento de todo lo relacionado de acuerdo con las leyes vigentes a la SST.
- Se verifican los profesionales relacionados en la propuesta por criterios de evaluación, los ítems que dieron valor para la adjudicación de los contratos.

El Contratista ha realizado las actividades topográficas en los diferentes frentes o quebradas:

- El jueves 21 de diciembre se realizó el levantamiento topográfico en la Quebrada
- Malpaso con la georreferenciación de dos (2) mojones para radicar la poligonal (línea base) y la entidad contratante procederá para su aprobación.
- El miércoles 27 de diciembre se realizó el levantamiento topográfico de las
- Quebradas La Marucha y La Presidenta.

- El viernes 12 de enero de 2024 se realizó el levantamiento topográfico en la Quebrada La Poblada.
- El miércoles 18 de enero de 2024 se realizó el levantamiento topográfico del eje de la quebrada Malpaso entre las abscisas k0+000 al k0+175 para relocalización de estructura del canal.
- El martes 23 de enero, en comité de obra No 6, el Contratista entrega un plano “en crudo” indicando obstáculos, edificaciones y demás que ocupan el cauce de la quebrada. Se informó al Contratista que este plano no es oficial y que el recibo de este no implicaba un plano definitivo ni detallado topográfico
- El martes 30 de enero de 2024 Realizan chequeo topográfico del eje de la quebrada, niveles y cotas. Determinación y definición previa del canal.
- El miércoles 31 de enero de 2024 se continua con las actividades topográficas del día anterior, con la localización topográfica, nivelación y abscisado de los muros del canal.
- El jueves 1 de febrero de 2024 se realizó levantamiento topográfico en la Quebrada La Poblada
- El Contratista se comprometió en el comité de obra No. 4 del 2 de enero de 2024 en entregar la información topográfica de todas las quebradas el viernes 5 de enero de 2024. El Contratista incumplió con la entrega de dicha información.
- En el comité de obra No. 6 del 23 de enero de 2024 el Contratista el Contratista se comprometió nuevamente hacer la entrega de la información topográfica de todas las quebradas para el 29 de enero. El Contratista incumplió con la entrega de la información.
- El viernes 2 de febrero de 2024 el Contratista a través de comunicado VD-CO-0114-2024 del 2 de febrero de 2024 hace entrega topográfica de la Quebrada Malpaso vía correo electrónico en el enlace https://we.tl/t-sG8cl8O3bU de WeTransfer

El Contratista continúa incumpliendo con la entrega definitiva de la información topográfica de todas las quebradas que se debió realizar desde el viernes 5 de enero de 2024.

Las actividades constructivas se iniciaron el día 18 de enero de 2024 en la Quebrada Malpaso, con el replanteo del eje de la quebrada Malpaso.

El Contratista ha realizado durante el mes de enero de 2024 las siguientes actividades en la quebrada Malpaso:

- Cerramiento provisional e instalación de estacones de madera.
- Tala de árboles
- Demolición mecánica con retro martillo de bolas de roca en el lecho de la
- quebrada.
- Rocería y limpieza en las márgenes de la quebrada.
- Manejo y control de aguas mediante construcción de Jarillón e instalación de tubería de Novafort para el manejo de aguas.
-

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Respecto al listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida, afiliaciones al sistema integral de seguridad social y contratos. A la fecha, el Contratista ha dado cumplimiento, de acuerdo con la demanda de los diferentes frentes de trabajo con el alcance del objeto contractual.

Durante el periodo se realizaron diferentes actividades de socialización permitiendo el acercamiento y la divulgación sobre el proyecto a la comunidad. Se contactaron los diferentes líderes de la comuna 7 (Robledo) de la Quebrada Malpaso y los líderes de la comuna 14 (Poblado) de la Quebradas La Marucha, La Presidenta y La Poblada, para así generar una oportuna interrelación con las comunidades a impactar, antes de iniciar las obras.

Desde el componente socioambiental, se le hace constante acompañamiento al contratista para la ejecución de los preliminares sociales y ambientales que son de cumplimiento obligatorio antes de la ejecución de las actividades civiles.

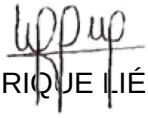
En el informe social se describen las actividades diarias de la gestión realizada para la ejecución. Cabe resaltar que el formato de este informe ambiental este sujeto a cambios y que se debe desarrollar de acuerdo con los programas del PASAO con sus componentes, anexos e indicadore de gestión.

La gestión ambiental del contratista fue durante el mes de diciembre administrativa ya que, la gestión social es el primer paso para poder desarrollar la obra con total cumplimiento.

Desde el componente Salud y Seguridad en el Trabajo, SST, de su contrato de ejecución de obra pública, La interventoría procederá a tomar las medidas de control necesarias para que se subsane a la mayor brevedad lo sucedido en el presente corte de obra en el área SST por parte del Consorcio VINASCO&CO.

Por parte de SST de Interventoría, se hará constante acompañamiento al Contratista para la ejecución de los preliminares SST que son de cumplimiento obligatorio antes de la ejecución de las actividades civiles. Cabe resaltar que el formato de este informe SST está sujeto a cambios y que se debe desarrollar de acuerdo con los programas del PASAO con sus componentes, anexos e indicadores de gestión.

Atentamente,



WILSON ENRIQUE LIÉBANO MONTOYA
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia